

# MEMORIA DE PROGRAMACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE GRADO EN TURISMO DE LA UNIVERSIDAD DE GIRONA

## I. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

*1.1. Denominación:* GRADO EN TURISMO

*1.2. Universidad solicitante:* UNIVERSIDAD DE GIRONA

*Centro responsable de las enseñanzas:* FACULTAD DE TURISMO

*1.3. Tipo de enseñanza:*<sup>1</sup> PRESENCIAL

*1.4. Número de plazas de nuevo acceso ofrecidas:*<sup>2</sup> 120

*1.5. Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo y requisito de matriculación:*

*1.5.1. Número de créditos del título:* 240

*1.5.2. Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo:*

En general, 60 por curso.

No obstante, hay que esperar hasta que finalice el proceso descrito en el punto 9.2 de esta memoria sobre la revisión y el ajuste a las nuevas situaciones de las normas de permanencia, que establecerán tanto los requerimientos ordinarios como los que han de afectar a estudiantes que compatibilicen estudio y trabajo o a estudiantes que requieran adaptaciones específicas en función de su situación personal.

La aplicación de las normas de permanencia vigentes posibilita la matrícula parcial a los estudiantes que acceden al estudio, sin más límite inferior que el necesario en cada caso para superar los 12 créditos establecidos como mínimo para poder continuar los estudios.

Esta norma debe combinarse con otra de las normas de permanencia que impide la matrícula a los estudiantes de nuevo ingreso de créditos correspondientes a cursos posteriores a primero. Se establece una correspondencia entre los créditos ECTS y los correspondientes al sistema anterior.

*1.5.3. Normas de permanencia:*<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Presencial, semipresencial, a distancia.

<sup>2</sup> Estimación para los 4 primeros años.

<sup>3</sup> Los requisitos del apartado 1.5 deben permitir a los estudiantes cursar los estudios a tiempo parcial y poder atender la existencia de necesidades educativas especiales.

En su caso, número mínimo de créditos ECTS para superar las normas de permanencia: un mínimo de 12 créditos ECTS. La configuración de cada enseñanza puede requerir un número mayor en función del tamaño en créditos de los módulos o asignaturas.

Las normas de permanencia vigentes pueden consultarse en la página web que se indica a continuación: <http://www.udg.edu/Default.aspx?tabid=3122>

*1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la norma vigente:<sup>4</sup>*

*1.6.1. Rama de conocimiento: Ciencias Jurídicas y Sociales*

*1.6.2. Profesiones para las cuales capacita una vez obtenido el título:*

- Entre los diferentes ámbitos profesionales a los cuales se podrá acceder con el Grado en Turismo destacan: empresas de alojamiento, empresas en las cuales se realizan tareas directivas, como hoteles, balnearios, campamentos, casas rurales, clubes de vacaciones, agencias inmobiliarias, etc.
- Del mismo modo, uno de los ámbitos más relevantes es el de la gestión y planificación de espacios turísticos, ya sean de ámbito local, comarcal, autonómico o estatal.
- También el graduado proporciona asesoramiento técnico tanto a instituciones públicas (ayuntamientos, consejos comarcales, diputaciones) como a empresas de consultoría, agencias de publicidad, entidades de promoción o asociaciones turísticas, entre otras.
- Asimismo, el titulado está preparado para gestionar empresas de intermediación, como agencias de viajes receptoras y emisoras, operadores turísticos, mayoristas y todo tipo de empresas vinculadas, como centrales de reservas.
- En el ámbito de la comunicación, el graduado puede desarrollar tareas asociadas a la información turística, ya sea en oficinas de turismo o dando un servicio directo ejerciendo de guía de turismo.
- Además, también puede participar en la gestión de empresas de transporte aéreo, marítimo, fluvial, por carretera y ferroviario, así como de empresas de otros servicios logísticos, como compañías de alquiler de coches, seguros o banca.
- Aunque a menudo los ámbitos profesionales de los graduados en Turismo parecen limitados a las propuestas anteriores, dentro del ámbito del ocio y el tiempo libre que configura la llamada oferta complementaria, un graduado puede desarrollar unas habilidades muy importantes tanto para la industria turística como para este tipo de establecimientos. Por lo tanto, puede alcanzar responsabilidades en museos, parques temáticos, parques acuáticos, parques naturales, campos de golf, clubes náuticos,

---

<sup>4</sup> RD 1044/2003 de 1 de agosto (BOE 218, de 11 de septiembre de 2003); y Orden ECI/2514/2007 de 13 de agosto (BOE 200, de 21 de agosto de 2007).

casinos, discotecas, centros termales, empresas de animación, estaciones de esquí y de montaña, empresas de organización de congresos, empresas de deportes de aventura o complejos recreativos y comerciales.

- Un último ámbito de trabajo es la gestión de la restauración, tanto de diversos tipos de restaurantes como de empresas de gestión de hostelería de colectividades o de *catering*.

### *1.6.3. Lengua/s utilizada/s a lo largo del proceso formativo:*

Castellano, catalán, inglés y otras lenguas extranjeras

## 2. JUSTIFICACIÓN:<sup>5</sup>

### 2.1. *Justificación del título, argumentando su interés académico, científico o profesional:*

En España, el turismo se integra en las nuevas coordenadas políticas y económicas que se derivan del Plan de Estabilización del año 1959. En este contexto, el Ministerio de Información y Turismo opta por la creación de los estudios oficiales de turismo y de un centro de referencia. El Decreto de 17 de septiembre de 1963 reconoce la Escuela Oficial de Turismo como patrón para las escuelas no oficiales y como centro oficial para revalidar la titulación que obtienen los estudiantes que cursaban turismo en centros privados. Se daba forma también a la titulación en Técnico en Empresas Turísticas (TET), el primer título oficial vinculado con el turismo.

La Ley 48/1963 es el primer intento legislativo integral sobre el turismo y el marco que da pie a la creación del título en Técnico en Empresas Turísticas (TET) y la Escuela Oficial de Turismo de Madrid. Estos primeros antecedentes serán la semilla de los estudios posteriores.

El contexto histórico de los 70 repercutirá de forma evidente en el modelo de formación en turismo. En primer lugar porque la crisis del turismo del 73 (una crisis repentina, dura y general) crea por primera vez la conciencia de que el turismo es una actividad que requiere una gestión profesional. En segundo lugar, la consolidación del régimen democrático y la aparición de las comunidades autónomas permite romper con el modelo centralista y uniforme del TET.

Una transformación significativa para los estudios llega el año 1980, a raíz de la transferencia de competencias a las comunidades autónomas. En este año se crea una nueva titulación que es la de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT), a partir del Real Decreto 865/1980. Nominalmente, no hay cambios sustantivos entre los dos planes de estudios. En la práctica, sin embargo, la metodología docente, los contenidos y la relevancia de las optativas sí nos permiten hablar de una evolución significativa entre los dos modelos.

Como los estudios en turismo (TET y TEAT) no estaban adscritos directamente al ámbito universitario, sino que dependían de la administración turística, las comunidades autónomas iniciaron el proceso de regulación de estos estudios. La primera escuela oficial de turismo que se crea fuera de Madrid es la de Cataluña. En 1989, la Generalitat crea la Escuela Oficial de Turismo en Girona. Poco después, verían la luz las escuelas de Baleares (1990), Canarias (1990), País Valenciano (1994), Castilla-León (1995) y Andalucía (1996).

El Plan TEAT se creó para poder adaptarse a la Ley de 1970 sobre titulaciones superiores, coincidiendo con el momento en que se aprueba la Ley de Reforma Universitaria (LRU), que destaca explícitamente que los estudios superiores deben

---

<sup>5</sup> En este apartado se deberían incluir las posibles alianzas con otras universidades catalanas, españolas o del extranjero.

ser impartidos en la universidad, de manera que el Plan TEAT vivirá una situación extraña hasta la creación del título universitario de Diplomado en Turismo (1996).

Finalmente, el Real Decreto 604/96 de 15 de abril, propone la adecuación de los estudios en turismo al marco que había dibujado la Ley de Reforma Universitaria (LRU). En el decreto aparece, en el catálogo de titulaciones españolas, la carrera 132: Diplomado en Turismo. Antes, sin embargo, otro decreto (el 259/96) había propuesto la titulación transitoria de Diplomado en Empresas de Actividades Turísticas (DEAT), para poder facilitar la adaptación de los centros al modelo universitario.

El perfil de Diplomado en Turismo, según el Real Decreto, es el de un profesional capacitado para dirigir un entorno turístico, así como un profesional capaz de integrar coherentemente el sector turístico en el medio natural y urbano, es decir, lo que se ha llamado un planificador turístico. Por lo tanto, la diplomatura turística enfatiza en dos perfiles básicos: el de gestión empresarial y el de planificación turística.

Es en el nuevo contexto del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) en el cual se establecen los principios y objetivos básicos para la creación de la nueva titulación del Grado en Turismo.

El Grado en Turismo es la construcción de una propuesta académica basada en unos objetivos, unas propuestas metodológicas y una concepción determinada del objeto de estudio. Es a la vez una propuesta que responde a un determinado contexto académico de cambio y un contexto geográfico muy particular (la Universidad de Girona).

Quizás los estudios en turismo han sido tradicionalmente un espacio propicio para estos ejercicios de cambio y funambulismo académico. En primer lugar, porque como se ha explicado anteriormente, durante muchos años los estudios turísticos han estado fuera del ámbito universitario, a pesar de lo que regulaba la Ley de Reforma Universitaria. Esta ubicación en *la frontera* ha tenido algunos efectos negativos, pero también ha dotado a los estudios turísticos de una cierta autonomía y capacidad de adaptación. Algunos aspectos que ahora se consideran centrales en la renovación de la universidad (los idiomas, las prácticas, la combinación de diversas disciplinas...) forman parte de la práctica de los estudios turísticos desde sus orígenes. En segundo lugar, la ausencia de una "ciencia turística" ha favorecido una concepción de los estudios turísticos como un espacio de confluencia de diversas disciplinas y epistemologías. El proyecto de Grado en Turismo que presentamos se enmarca, por lo tanto, en un contexto académico caracterizado por la transdisciplinariedad, la relación entre conocimientos y prácticas diversas.

Esta propuesta se sitúa geográficamente en la Facultad de Turismo de la Universidad de Girona. La tradición turística de esta universidad es muy relevante. La Universidad de Girona ha mantenido históricamente una actividad docente e investigadora muy activa en el ámbito del turismo, tanto desde la antigua Escuela Oficial como desde los grupos de investigación del resto de la Universidad. Es evidente que esta

especialización se explica por el marco geográfico de la UdG, muy condicionado por los efectos de la práctica turística en las comarcas gerundenses.

De hecho, si se hace un ejercicio de memoria histórica empezariamos hablando de la Escuela Oficial de Turismo de la Generalitat de Catalunya, la cual fue creada el año 1989 en la ciudad de Girona, siendo la segunda escuela oficial que se creaba en España, después de la Escuela Oficial de Turismo de Madrid. Este centro dependía de un Consorcio, el Instituto Superior de Estudios Turísticos (INSETUR), integrado por la Generalitat, la Universidad de Girona y representantes de diversos sectores turísticos del país. La Generalitat decidió situar el centro en Girona, tanto por la especialización turística de las comarcas como por las reiteradas peticiones de la Universidad de Girona. La Escuela Oficial inició su actividad con una doble función: en primer lugar, era un centro docente donde se impartía el título de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT) vigente en aquel momento; en segundo lugar, era el centro que gestionaba las Pruebas de Evaluación Final (PAF) que tenían que superar los estudiantes de turismo de los centros adscritos y los estudiantes de la propia escuela EOT.

El Decreto 259/96 transforma el escenario. En aplicación de la LRU, los centros superiores de turismo deben integrarse en una universidad. El primer resultado de este proceso fue la adscripción en julio de 1997 de INSETUR a la Universidad de Girona, como paso previo a su integración. El convenio de integración de la Escuela Oficial de Turismo de la Generalitat de Cataluña a la Universidad de Girona se firma en julio de 2001.

La Universidad de Girona, a pesar de su juventud, es una de las primeras universidades en mostrarse interesada por los estudios en turismo, participando activamente en la creación de la primera Escuela Oficial de Turismo de Cataluña y siendo pionera en la integración de los estudios en turismo a la Universidad. El Decreto 90/2002, de 5 de marzo (DOGC núm. 35897 de 18-03-2002), revoca la adscripción de la Escuela Oficial de Turismo de la Generalitat de Cataluña a la Universidad de Girona, para integrarse en la UdG bajo la denominación de Escuela Universitaria de Turismo, con efectos del curso académico 2001-2002. Este decreto convierte la Universidad de Girona en la primera universidad de Cataluña que ofrecía unos estudios en turismo a precio público. La integración de la Escuela de Turismo a la UdG precipita la disolución y liquidación del Instituto Superior de Estudios Turísticos (INSETUR). El Decreto 18/2003, de 8 de enero (DOGC núm. 3806 de 23-01-2003), determina el fin del INSETUR.

Finalmente, el 4 de diciembre de 2007 se crea la Facultad de Turismo (según Orden 442/2007 del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa de la Generalitat de Catalunya, DOGC Núm. 5021 de 3/12/07), siendo la primera Facultad de Turismo de todo el Estado español. Nuevamente, queda constancia de la relevancia de estos estudios dentro del contexto universitario de la Universidad de Girona.

2.2. *Referentes externos a la Universidad que propone el título que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de características similares*<sup>6</sup>

**a. Libros Blancos.** El primer referente y más importante que avala y justifica la propuesta de titulación que se presenta, lo encontramos en el Libro Blanco del Título de Grado en Turismo editado por ANECA.

En marzo de 2004, un grupo de trabajo dirigido por el doctor Joaquim Majó de la Escuela Universitaria de Turismo de la UdG elaboró un documento de síntesis sobre el diseño del título de Grado en Turismo. En este documento, el Grado se plantea como un nuevo corpus formativo de carácter superior en turismo, que ha de permitir generar perfiles de especialización específicos. Por esta razón, se presenta como una enseñanza transdisciplinar que tiene que dar respuesta a necesidades formativas relacionadas con cuestiones sociales, humanísticas, científicas y técnicas.

El Libro Blanco es el resultado del trabajo de todas las universidades españolas que impartían en aquel momento estudios en turismo. Las diversas propuestas convergieron en la configuración de un programa lo suficientemente flexible como para adaptarse al carácter dinámico y cambiante del sector, y que además planteaba una troncalidad articulada en Bloques de Materias, tanto por lo que respecta a contenidos comunes obligatorios, como a contenidos instrumentales. Los bloques de materias son:

1. Dirección y gestión de empresas de servicios turísticos
2. Fundamentos y dimensiones del turismo
3. Gestión de alojamientos y restauración
4. Distribución turística y transportes
5. Recursos y productos turísticos
6. Destinos turísticos
7. Lenguas extranjeras aplicadas al turismo
8. Prácticum

**b. El Título de Diplomado en Turismo**, vigente a la entrada en vigor de la LOU. Real Decreto 259/1996 de 16 de febrero (BOE 5/03/96) por el que se incorporan a la universidad española los estudios superiores de turismo.

---

<sup>6</sup> Pueden ser Libros Blancos de la ANECA; planes de estudio de otras universidades, españolas o del extranjero, de calidad o interés contrastado; informes de asociaciones, colegios profesionales, etc.; títulos del catálogo vigente a la entrada en vigor de la LOMLOU (LO 4/2007 de 12 de abril); otros, justificando la calidad o el interés académico del referente.

### **c. Informes de asociaciones o colegios profesionales nacionales, europeos o de otros países.**

. Association for Tourism in Higher Education (2005). Critical Issues in Tourism Education. Proceedings of the 2004 Conference of the Association for Tourism in Higher Education, Missenden Abbey, Buckinghamshire UK, 1-3 December, 2004, ATHE Publication No 14, 157 p.

. The Quality Assurance Agency for Higher Education (2000) Benchmarking and the Higher Education Curriculum.

. AAVV (2004) Armonización de los estudios de Turismo en el Espacio Europeo de Educación Superior, actas del XL Congreso Nacional y I Internacional de las Escuelas de Turismo, Servicio de Publicaciones de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

### **d. Otros informes y documentos**

. ESIB (2005) Bologna with student eyes, ESIB – The National Unions of Students in Europe, 66 p.

. European University Association (200?) Trends IV: Europea Universities Implementing Bologna, 64 p.

. European Commission (2005) “Realising the European Higher Education Area – Achieving the Goals”, Conference of European Higher Education Ministers, Contribution of the European Commission, Bergen, 19/20 May 2005.

. Ministerio de Educación y Ciencia (2007) Estudio de la Oferta, la Demanda y la Matrícula de Nuevo Ingreso en las Universidades Públicas y Privadas en el curso 2006-07.

### **e. Jornadas de Trabajo**

. Jornada de Trabajo para el diseño de la nueva titulación de Grado en Turismo, celebrada en Barcelona el 26 de febrero de 2008, organizada por la Escuela Universitaria de Hotelería y Turismo, centro adscrito a la Universidad de Barcelona. En dicha jornada asistieron representantes de la mayoría de centros universitarios españoles que imparten la actual Diplomatura en Turismo y aquellos que tienen previsto ofrecer una nueva titulación de Grado en Turismo. En la jornada también participó como ponente D. Javier Vidal, Director general de Universidades del MEC, informando del marco legal de la titulación de Grado, así como D. Eduardo García Jiménez, Coordinador de Innovación de la ANECA, informando del programa VERIFICA.



. Las diferentes reuniones y acuerdos llevados a cabo en el marco de la Red Interuniversitaria de Turismo (Red Intur) formada por diversas universidades españolas con formación turística de primer y segundo ciclo. Son miembros de la Red Intur universidades como la Universidad de Girona, la Universidad Rovira i Virgili, la Universidad de Barcelona (CETT), la Universidad de Alicante, la Universidad de Valencia, la Universidad de las Islas Baleares, la Universidad de Málaga, la Universidad de Sevilla, la Universidad de la Laguna, la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Oviedo, la Universidad de Vigo, y la Universidad de Santiago de Compostela de Compostela. Uno de los acuerdos de la Red Intur ha sido el de mantener la esencia y el espíritu del Libro Blanco del Grado en Turismo, readaptándolo a las necesidades formativas de cada universidad.

#### **f. Otras universidades europeas.**

Finalmente, también se han consultado las universidades de Toulouse Le Mirail, IUP de Perpignan, Université Montesquieu (Bordeaux 4), Dublin Institute of Technology, Università degli Studi di Firenze, Università degli Studi di Perugia, University of Roskilde, University of Southern Denmark, Telemark University College, y Univerza V Ljubljani. Todas ellas imparten estudios de turismo de grado superior y coinciden con las universidades con las que hacemos intercambio LLP-Erasmus, así como algunas de las universidades que fueron analizadas durante la elaboración del Libro Blanco de ANECA.

La designación de las competencias se ha realizado a partir del estudio y análisis de las competencias contempladas en el Libro Blanco de ANECA, las competencias propias de la Universidad de Girona y las competencias trabajadas en las universidades europeas con las que realizamos intercambios ERASMUS y SICUE-SENECA.

Esta actuación ha permitido una visión de conjunto de las competencias de la titulación, así como el poder garantizar que en el Grado tenga lugar una relación más equilibrada entre las actividades docentes programadas, las competencias a trabajar y su evaluación.

Así pues, la propuesta de estudios de Grado en Turismo de la Facultad de Turismo de la UdG parte de las propuestas que se trabajaron en el Libro Blanco, es decir, mantiene todos los bloques de materias con una nueva reestructuración de módulos y redistribución de créditos, sobre todo para poder garantizar la esencia del trabajo realizado en el Libro Blanco pero incorporando también algunos aspectos que no se habían tenido en cuenta, como el Trabajo Final de Grado o la optatividad.

En definitiva, la propuesta de estudios de Grado en Turismo de la Facultad de Turismo de la UdG incluye los siguientes módulos:

- Fundamentos y dimensiones del turismo
- Técnicas financieras y comerciales de la empresa turística

- Técnicas turísticas
- Organización y gestión de la empresa turística
- Gestión de alojamientos, intermediación y distribución turística
- Dirección estratégica de empresas turísticas
- Destinos turísticos
- Recursos y productos turísticos
- Lenguas extranjeras aplicadas al turismo
- Prácticum
- Trabajo Final de Grado
- Optativas
- Reconocimiento académico

### *2.3. Normas reguladoras del ejercicio profesional*

No hay ninguna normativa reguladora del ejercicio profesional en este campo

### *2.4. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del Plan de Estudios*

#### *2.4.1. Procedimientos de consulta internos*

La Universidad de Girona redactó en su momento un protocolo para la elaboración de las memorias de los títulos de grado. El Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó los criterios para la planificación y programación de los grados, así como los procedimientos y el calendario de trabajo. Asimismo, el Consejo de Gobierno de la UdG creó una Comisión de Planes de Estudio de Grado (CPEG) cuyos miembros son:

1. Rectora (que ejerce las funciones de presidenta)
2. Vicerrectora de Docencia y Política Académica
3. Vicerrector de Personal y Política Social
4. Vicerrectora de Proyectos Estratégicos e Internacionalización
5. Los/las decanos/as y los/las directores/as de centro, o persona en quien deleguen

6. Seis directores/as de departamentos, designados por el Consejo de Gobierno entre sus miembros, 3 del ámbito científico-técnico y 3 del ámbito humanístico-social
7. Tres estudiantes de los últimos cursos, designados por los/las decanos/as y directores/as de centro, de diferentes ámbitos
8. Tres titulados recientes, designados por los/las decanos/as y directores/as de centro, de diferentes ámbitos
9. Seis representantes de diferentes ámbitos del tejido social, cultural y profesional, nombrados por el Consejo Social
10. Un representante de los centros adscritos a la UdG, designado por los mismos
11. El vicerrector de la área académica, que ejerce las funciones de secretario.

En los criterios para la planificación y programación de los estudios de grado, se establecía que cada centro docente crearía un equipo de trabajo para la elaboración de los planes de estudios.

El equipo de trabajo creado por la Facultad de Turismo se ha llamado Comisión del Grado en Turismo y está compuesto por:

1. El decano de la Facultad
2. La coordinadora de los estudios en Turismo
3. Un representante de cada departamento que imparte docencia en los estudios en Turismo: Geografía, Historia e Historia del Arte; Organización y Gestión de Empresas y Diseño del Producto; Economía; Derecho Privado; Derecho Público; Empresa; Filología y Filosofía
4. Tres estudiantes en activo, uno de cada curso de la actual diplomatura en turismo, elegidos entre los delegados y subdelegados de curso
5. Tres miembros del personal de administración y servicios de la Facultad de Turismo: la administradora del centro, la jefa de la Secretaría Académica y la secretaria del Decanato. También asiste como invitada la responsable administrativa de la Secretaría de Estudios

Esta comisión, después de varias semanas de intensas reuniones y de debatir diferentes opciones, presenta la propuesta de Plan de Estudios al rectorado de la UdG, que la analiza y la revisa en paralelo con la Facultad de Turismo. A continuación, la propuesta de Plan de Estudios se eleva a la Comisión de Gobierno de la Facultad para su aprobación provisional, y seguidamente la Memoria provisional se presenta a la CPEG para su aprobación.

Se abre un período de exposición pública que puede comportar la modificación del Plan de Estudios. Las enmiendas se presentan a la Comisión de Gobierno de la Facultad para su aprobación o rechazo; esta comisión remite el Plan de Estudios a la CPEG, que lo aprueba y que a su vez lo remite al Consejo de Gobierno de la UdG para su aprobación. Finalmente el Consejo Social de la UdG aprueba el Plan de Estudios.

#### *2.4.1. Procedimientos de consulta externos*

La Comisión del Grado en Turismo estimó conveniente invitar, a las primeras reuniones de la misma, a distintos agentes externos para conocer de primera mano las inquietudes de los profesionales del sector turístico y para que expresaran su opinión acerca del enfoque del Plan de Estudios. Entre estos agentes externos se invitó a ex estudiantes que actualmente están trabajando en el sector turístico y a profesionales de reconocido prestigio:

- Ex estudiantes: Sr. Maurici Carbó, gerente del consorcio Lloret Turismo; Sr. Alex Vilallonga, director del Hotel Illa Diagonal (Cadena Husa); Sr. Jordi Casassayas, profesional en activo de una empresa de consultoría turística.
- Profesionales del sector de reconocido prestigio: la Sra. Dolors Batallé, directora del Patronato de Turismo Costa Brava Girona; el Sr. Greg Richards y Sr. Josep Chias, como representantes de consultorías turísticas; y el Sr. Martí Sabriá, gerente de la Asociación de Hostelería Costa Brava Centro.

Asimismo se ha contado con la colaboración, como miembro invitado de la comisión, del Dr. Joaquim Majó, coordinador del Libro Blanco del Título de Grado en Turismo. En la actualidad el Dr. Majó es vicerrector de desarrollo tecnológico y gestión del conocimiento de la Universidad de Girona.

### **3. OBJETIVOS**

#### *3.1. Objetivos*

El Grado en Turismo propuesto por la Universidad de Girona es la construcción de una propuesta académica basada en unos objetivos y unas estrategias formativas, que responden a una concepción determinada del objeto de estudio.

#### Objetivos

1. Ofrecer un corpus formativo, de carácter superior, básico en un turismo desde una perspectiva transdisciplinar.
2. Responder a necesidades formativas existentes en el contexto del turismo, facilitando el conocimiento de instrumentos turísticos específicos.
3. Presentar y analizar el fenómeno turístico y los procesos que lo conforman.
4. Generar perfiles de conocimientos específicos en los campos de la gestión empresarial turística, la gestión de destinos, recursos y productos turísticos..., y ámbitos emergentes del turismo.

#### Estrategia formativa

1. Plantear unos contenidos formativos que aborden temas específicos del turismo: pensamiento, fundamentos, métodos, procedimientos y contenidos que sustenten el carácter transdisciplinar de la formación.
2. Proponer un currículum académico que aborde los ejes fundamentales del sistema turístico: mercados, agentes, empresas, instituciones, destinos, servicios y productos...
3. Garantizar el desarrollo de habilidades, instrumentos específicos y técnicas de trabajo propias del turismo: habilidades comunicativas, tecnologías de la información, promoción/comercialización, etc.
4. Garantizar una formación práctica a través de la colaboración con el sector.
5. Proponer un currículum que tenga en cuenta el conocimiento idiomático específico en turismo.

Estos objetivos y estrategias formativas tienen en cuenta los derechos fundamentales, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, los valores democráticos y la cultura de la paz.

3.2. Competencias generales y específicas que los estudiantes han de adquirir durante los estudios, cuyo cumplimiento será exigible para otorgar el título<sup>7</sup>

### GRADO EN TURISMO

| Competencias  |
|---|
| 1. Adquirir conocimientos básicos en las disciplinas que estudian el turismo  |
| 2. Analizar, sintetizar e interpretar en turismo  |
| 3. Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para su mejora  |
| 4. Utilizar la lengua inglesa y otra lengua extranjera  |
| 5. Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación  |
| 6. Recoger y seleccionar información de manera eficaz y eficiente   |
| 7. Prevenir y resolver problemas, conflictos y tomar decisiones   |
| 8. Trabajar en equipo, estableciendo aquellas relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de manera continua. |
| 9. Tener habilidad para las relaciones personales en cualquier contexto y situación<br><del>Ser hábil en las relaciones interpersonales</del>                   |
| 10. Analizar las implicaciones éticas del turismo   |
| 11. Diseñar propuestas creativas, tener iniciativa y espíritu emprendedor.  |
| 12. Coordinar y liderar proyectos de trabajo u otras actividades <del>Ejercer liderazgo</del>   |
| 13. Identificar elementos relevantes procedentes de otras culturas y la diversidad de costumbres existentes.  |
| 14. Analizar y reflexionar sobre la dimensión transversal del turismo y su carácter evolutivo.  |
| 15. Identificar y comprender los principales agentes turísticos   |

<sup>7</sup> Véase los principios que recoge el artículo 3.5 del RD 1397/2007, de 29 de octubre. Se debe garantizar la especificidad en el apartado 3.2 del anexo I del mismo RD. Cuando se publique, véase también el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Si es necesario, utilizad otras referencias (Descriptor de Dublín, etc.).

|  |
|--|
| 16 . Definir objetivos, estrategias y políticas en el turismo  |
| 17 . Comunicarse oralmente y por escrito   |
| 18 . Analizar los impactos generados por el turismo  |
| 19 . Analizar el funcionamiento y el procedimiento de los diversos ámbitos de la actividad turística   |
| 20 . Analizar las características e iniciativas de la dirección, gestión y planificación turística   |
| 21 . Utilizar la terminología y el lenguaje de los diversos ámbitos turísticos   |
| 22 . Analizar con espíritu crítico las diferentes actividades del turismo <del>Tener</del><br><del>pensamiento lógico y espíritu crítico</del> |
| 23 . Utilizar técnicas, métodos y modelos básicos de las disciplinas turísticas  |
| 24 . Leer, comprender y comentar textos científicos  |
| 25 . Evaluar la sostenibilidad de las propias propuestas y actuaciones   |

|                                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |
|---------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|
| Competencia                     | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| Frecuencia en el diseño módulos | 3 | 4 | 2 | 1 | 5 | 5 | 6 | 5 | 2 | 3  | 4  | 2  | 2  | 3  | 3  |

|                                 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|---------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Competencia                     | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| Frecuencia en el diseño módulos | 3  | 5  | 3  | 4  | 3  | 5  | 4  | 6  | 5  | 3  |

| Núm | Competencias Grado en Turismo  | MÓDULO 1 | MÓDULO 2 | MÓDULO 3 | MÓDULO 4 | MÓDULO 5 | MÓDULO 6 | MÓDULO 7 | MÓDULO 8 | MÓDULO 9 | MÓDULO 10 | MÓDULO 11 | MÓDULO 12 |
|-----|--|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| 1   | Adquirir conocimientos básicos en en las disciplinas que estudian el turismo   | X        | X        | X        |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
| 2   | Analizar, sintetizar e interpretar en turismo  |          |          | X        |          | X        | X        |          |          |          |           | X         |           |
| 3   | Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para su mejora  |          |          |          |          |          |          |          |          |          |           | X         | X         |
| 4   | Utilizar la lengua inglesa y otra lengua extranjera  |          |          |          | X        |          |          |          |          |          |           |           |           |
| 5   | Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación  |          |          | X        |          | X        |          |          | X        | X        |           |           | X         |
| 6   | Recoger y seleccionar información de manera eficaz y eficiente   | X        | X        | X        |          | X        |          |          |          |          |           | X         |           |
| 7   | Prevenir y resolver problemas, conflictos y tomar decisiones   |          |          |          |          |          | X        | X        | X        | X        | X         |           | X         |
| 8   | Trabajar en equipo, estableciendo aquellas relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de manera continua. |          |          | X        |          |          | X        |          | X        |          | X         |           | X         |
| 9   | Ser hábil en las relaciones interpersonales  |          |          |          | X        |          |          |          |          |          | X         |           |           |
| 10  | Analizar las implicaciones éticas del turismo  |          |          |          |          | X        |          |          |          |          | X         |           | X         |
| 11  | Diseñar propuestas creativas, tener iniciativa y espíritu emprendedor  |          |          |          |          |          |          |          | X        | X        |           | X         | X         |
| 12  | Ejercer liderazgo  |          |          |          |          |          |          |          | X        | X        |           |           |           |
| 13  | Identificar elementos relevantes procedentes de otras culturas y la diversidad de costumbres existentes.   |          |          |          |          | X        |          |          |          |          |           |           | X         |
| 14  | Analizar y reflexionar sobre la dimensión transversal del turismo y su carácter evolutivo.   | X        |          |          |          | X        |          |          |          |          |           | X         |           |
| 15  | Identificar y comprender los principales agentes turísticos  | X        | X        |          |          |          |          | X        |          |          |           |           |           |
| 16  | Definir objetivos, estrategias y políticas en el turismo   |          |          |          |          |          |          |          | X        | X        |           | X         |           |
| 17  | Comunicarse oralmente y por escrito  |          |          | X        | X        |          |          |          |          |          | X         | X         | X         |
| 18  | Analizar los impactos generados por el turismo   | X        |          |          |          |          |          | X        |          |          |           | X         |           |
| 19  | Analizar el funcionamiento y el procedimiento de los diversos ámbitos de la actividad turística  | X        | X        |          |          |          | X        | X        |          |          |           |           |           |
| 20  | Analizar las características e iniciativas de la dirección, gestión y planificación turística  |          |          |          |          | X        |          | X        | X        |          |           |           |           |
| 21  | Utilizar la terminología y el lenguaje de los diversos ámbitos turísticos  | X        | X        |          | X        |          |          |          |          |          | X         | X         |           |
| 22  | Tener pensamiento lógico y espíritu crítico  |          |          | X        |          |          |          |          | X        |          |           | X         | X         |
| 23  | Utilizar técnicas, métodos y modelos básicos de las disciplinas turísticas   |          | X        | X        |          |          | X        | X        | X        |          | X         |           |           |
| 24  | Leer, comprender y comentar textos científicos   |          |          |          |          | X        | X        |          | X        | X        |           | X         |           |
| 25  | Evaluar la sostenibilidad de las propias propuestas y actuaciones  |          |          |          |          |          |          |          |          | X        | X         | X         |           |

Las competencias 9, 12 y 22 tienen otra denominación en este cuadro ya que se han modificado



## **4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

### *4.1. Sistemas de información previos a la matriculación*

*Procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo acceso que faciliten su incorporación a la Universidad y a la titulación*

#### Acciones marco

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña, y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión en la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña mediante la cual se pretende garantizar el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen del bachillerato y de los mayores de 25 años, de modo que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Asimismo, pretende garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios que ofrecen las universidades.

También hay que destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes, en concreto:

- Información y orientación en relación con la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección se haga con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del CIC que se constituye como instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y realizar propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan las relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, el impulso de las medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, la elaboración de recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración en la universidad de personas discapacitadas, las acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

#### Orientación para el acceso a la universidad

Las acciones de orientación de las personas que quieran acceder a la universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado, son diseñadas, programadas y ejecutadas por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del CIC. También gestiona los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen como objetivo que los estudiantes consigan la madurez necesaria para tomar la decisión más adecuada a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, insistiendo en la integración en el EEES.

Para conseguir este objetivo, se han propuesto seis líneas de actuación que son ejecutadas por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad y que pretenden, por una parte, implicar más a las partes que intervienen en el proceso y, por otra, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses.

Estas líneas de actuación son las siguientes:

1. Crear un marco de relaciones estables con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciar las acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como por ejemplo conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Ofrecer información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participar en jornadas y salones de ámbito educativo. El Consejo Interuniversitario de Cataluña participa cada año en fiestas y jornadas en el ámbito educativo con los objetivos de informar y orientar sobre el sistema universitario catalán y, en concreto, sobre el acceso a la universidad y a los estudios que se ofrecen en ella. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrraga) y Espacio del Estudiante (Valls).
5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario. Las publicaciones que se editan anualmente versan sobre las materias siguientes:
  - Guía de los estudios universitarios en Cataluña.
  - Preinscripción universitaria.
  - Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato LOGSE y los estudios universitarios.
  - Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios.

- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
  - Notas de corte. Tabla orientativa para los estudiantes.
  - Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.
  - Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de bachillerato.
  - Catalunya Master.
  - Másteres oficiales de las universidades de Cataluña.
  - Centros y titulaciones universitarios en Cataluña.
6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad de Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas. Los objetivos principales son:
- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
  - Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este aspecto y promover líneas de actuación comunes.
  - Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
  - Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
  - Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC.

#### Acciones propias de la UdG

Paralelamente al sistema habitual de información de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, la Universidad de Girona llevará a cabo las siguientes acciones concretas para dar a conocer los estudios de Grado en Turismo que imparte:

1. Actuaciones de promoción y orientación específicas que llevará a cabo el Área de Comunicación de la UdG. Explicación de las características de personalidad más adecuadas para acceder a estos estudios:
2. Jornadas de puertas abiertas generales de universidad y de centro.
3. Contactos entre profesores universitarios y de secundaria favorecidos por programas institucionales: becas Botet y Sisó y premios de investigación de bachillerato.

4. Participación en salones de educación y oferta universitaria.

5. Sistemas de orientación específica. Algunos de estos sistemas serán:

- Orientación a la preinscripción universitaria mediante la Sección de Atención al Estudiante y de Acceso del Servicio de Gestión Académica y Estudiantes y el CIAE (Centro de Información y Asesoramiento del Estudiante).
- Información no presencial a través de la red: información específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso publicada en la página web de la Universidad (“Si et matricules a primer...”).
- Sesión informativa previa o coincidente con el primer día de matrícula (julio, segunda quincena; septiembre, primera quincena):
  - Módulos en los que pueden matricularse y horarios. Responsable: coordinador de los estudios.
  - Mecánica del proceso de matrícula. Responsable: personal de administración.
  - Tutorías específicas en función de la procedencia académica. Responsable: coordinador de los estudios o personal de administración.

4.2. Si procede, criterio de acceso o condiciones o pruebas de acceso especiales<sup>8</sup>

Vías de acceso preferente:

PAU: 1. Científico- técnica; 2. Ciencias de la Salud; 3. Humanidades; 4. Ciencias Sociales; 5. Artes.

CFGS (Administración de sistemas informáticos; Administración y finanzas; Agencias de viajes; Alojamiento; Animación de actividades físicas y deportivas; animación sociocultural; Animación turística; Comercio internacional; Desarrollo de aplicaciones informáticas; educación infantil; Gestión comercial i marketing; Gestión del transporte; Imagen; Información y comercialización turísticas; Integración social; Interpretación del lenguaje de los signos; Producción de audiovisuales, radio y espectáculos; Realización de audiovisuales y espectáculos; Restauración; Secretariado; Servicios al consumidor; So) M25: 1. Científico- técnica; 2. Ciencias de la Salud; 3. Humanidades; 4. Ciencias Sociales; 5. Artes

Los estudios de turismo tienen un carácter pluridisciplinario, abierto a perfiles muy diversos. Por eso están dirigidos a estudiantes interesados en el mundo de la empresa, de la cultura, del territorio, de las comunicaciones interpersonales, los idiomas o las aplicaciones de las nuevas tecnologías, entre otras. Los estudiantes de turismo han de ser personas con iniciativa, creatividad e interesados por algunos de los diversos ámbitos del sector turístico.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez estén matriculados

---

<sup>8</sup> Tienen que estar autorizadas por la administración universitaria.

El objetivo de los procedimientos de acogida es facilitar la incorporación de los nuevos estudiantes a la Universidad en general y a la titulación en particular. En el Grado en Turismo, los procedimientos de acogida para los estudiantes de nuevo acceso serán los siguientes:

#### *Bienvenida y sesión informativa*

Los responsables de la sesión de bienvenida de los nuevos estudiantes serán el/la decano/a de la Facultad y el/la coordinador/a de estudios de la titulación.

El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre:

1. La ubicación física de los estudios dentro de la Universidad: aulas, aulas informáticas, despachos del profesorado, conserjería, administración y secretaría, etc.
2. Los objetivos formativos de la titulación.
3. La motivación para cursar los estudios en Turismo.
4. La estructuración de los estudios.
5. La importancia del aprendizaje autónomo.
6. La importancia de los resultados del estudio (notas) para estudios posteriores o acceso a becas, plazas de residencia, etc.
7. Los servicios de la Universidad: biblioteca, correo electrónico, Internet, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para que la utilicen con finalidad exclusivamente académica.
8. Una presentación con más detalle de lo que el estudiante puede encontrar en la intranet docente de la UdG La Meva UdG, con especial énfasis en su utilización por parte de los nuevos estudiantes.

#### *Dossier informativo para los estudiantes de nuevo acceso*

En la sesión de bienvenida, se entregará un *dossier* informativo que contendrá:

- Información general de la Facultad (breve historia de la Facultad, responsables y direcciones del Decanato, Secretaría Académica, coordinación de estudios, responsable de las prácticas externas, responsable de los programas de movilidad, sección informática, administración, conserjería, biblioteca, delegación de estudiantes, servicio de fotocopias, y otras informaciones que se consideren de interés).
- Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Girona (organigrama universitario, comisiones con representación de los estudiantes en la Universidad y en la Facultad, etc.).
- Información académica (Plan de Estudios, calendario académico, estructura y horarios de las unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.).

- Información de los recursos tecnológicos a disposición de los estudiantes de la UdG (web institucional, La Meva UdG, intranet docente, catálogo de servicios informáticos, correo electrónico, etc.).
- Guía para la adaptación de la UdG al espacio europeo de educación superior. Cuaderno 3: “Vuestro papel, estudiantes”.
- Etc.

### Organización de sesiones informativas específicas

Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, los/as alumnos/as podrán asistir a las sesiones informativas específicas sobre los recursos que la UdG pone a su alcance, como por ejemplo:

- Funcionamiento y recursos de la biblioteca (responsable: PAS de la biblioteca).
- Funcionamiento y recursos informáticos (responsable: PAS de la sección informática).

### Tutores

En las primeras semanas del curso se agrupará al alumnado en grupos reducidos y a cada grupo se le asignará un tutor. Estos tutores serán profesores que impartan su docencia en los estudios y contarán con herramientas de orientación sobre el sistema universitario, bajo la responsabilidad del CIAE.

Para el diseño y desarrollo de posibles acciones o planes de acción tutorial, el profesorado podrá contar con la ayuda del Equipo de Apoyo a la Docencia de la UdG. El tutor tiene que velar por la integración del alumnado en el centro y lleva a cabo las funciones de supervisión y guía de la globalidad de los estudios

Las funciones del tutor serán:

- - Entrevistas periódicas, con horarios fijados al inicio del curso académico
- - Supervisión de la metodología de estudio
- - Evaluación de la autonomía progresiva

### Consulta del expediente académico del alumnado

Los estudiantes podrán consultar su expediente académico en red con información sobre las unidades de aprendizaje que están cursando y su currículum, con un resumen gráfico de los

créditos superados y pendientes, clasificados por tipos de créditos en la titulación, y de las calificaciones provisionales y definitivas.

#### *4.4. Sistema propuesto para la transferencia y el reconocimiento de créditos<sup>9</sup>*

De acuerdo con lo que establecen los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se procederá a la transferencia de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales universitarias cursados previamente siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y al reconocimiento de los obtenidos en materias de formación básica de la misma rama de conocimiento, atendiendo, sin embargo, a lo que pueda establecer el Gobierno sobre condiciones de los planes de estudios que conduzcan a títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales y las necesidades formativas de los estudiantes.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales que acrediten la consecución de competencias y conocimientos asociados a materias del Plan de Estudios, ~~con la condición de que los reconocimientos solo pueden aplicarse a las asignaturas o módulos definidos en el Plan de Estudios, y no a partes de estos..~~ Este reconocimiento se aplicará a módulos completos o, en el caso de módulos constituidos por asignaturas matriculables independientemente, a las asignaturas que corresponda. En ningún caso se aplicará a partes de asignaturas o a partes de módulos diferentes al de sus asignaturas.

En todos los casos de reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas universitarias oficiales habrá que trasladar la calificación que corresponda, ponderándola si hace falta. El procedimiento para el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio teniendo en cuenta los expedientes académicos previos de los estudiantes que acceden a la titulación. La identificación de la existencia de expedientes académicos previos la garantiza el sistema de preinscripción y asignación de plazas, establecido por las universidades públicas en Cataluña.

En virtud de lo que establece el artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, los estudiantes podrán obtener hasta seis créditos de reconocimiento académico por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que la Universidad de Girona identificará para cada curso académico.

Los estudiantes que no lleven a cabo actividades que les permitan el reconocimiento académico mencionado podrán obtener los créditos requeridos para la finalización de los estudios cursando más créditos optativos.

A los estudiantes también se les podrán reconocer créditos correspondientes a asignaturas cursadas en programas de movilidad. Será posible el reconocimiento de asignaturas con contenidos no coincidentes con las asignaturas optativas previstas siempre que el convenio que regule la actuación así lo explicita.

---

<sup>9</sup> Véase artículo 13 del RD 1397/2007, de 29 de octubre.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS

### 5.1. Estructura general de los estudios

La propuesta de plan de estudios del Grado en Turismo se ha estructurado a partir de una serie de módulos obligatorios, tanto en lo referido a contenidos comunes como instrumentales.

La metodología de trabajo ha partido de tres fases complementarias:

- (1) La definición de las competencias de la titulación y los objetivos formativos de la misma.
- (2) La identificación de los principales elementos que componen el turismo.
- (3) La agrupación de estos elementos en bloques de materias y la asignación a cada bloque de las competencias que deben desarrollarse.

El resultado final de este proceso ha sido una estructuración del plan de estudios en 14 módulos (incluidos el Trabajo Final de Grado, el Prácticum, los dos módulos de optativas y el Reconocimiento Académico):

- Fundamentos y dimensiones del turismo 30 ECTS – Formación básica
- Técnicas financieras y comerciales de la empresa turística 12 ECTS – Formación básica
- Técnicas turísticas 12 ECTS – Formación básica
- Organización y gestión de la empresa turística 12 ECTS - Obligatoria
- Gestión de alojamientos, intermediación y distribución turística 12 ECTS - Formación básica
- Dirección estratégica de empresas turísticas 12 ECTS - Obligatoria
- Destinos turísticos 24 ECTS - Obligatoria
- Recursos y productos turísticos 24 ECTS - Obligatoria
- Lenguas extranjeras aplicadas al turismo 36 ECTS - Obligatoria
- Optativas (un modulo de 15 ECTS y otro de 18 ECTS)
- Trabajo final de Grado (15 ECTS) - Obligatorio
- Prácticum (12 ECTS) - Obligatorio
- Reconocimiento académico (6 ECTS)

Los módulos responden a dos grandes ámbitos formativos: (a) los conocimientos y (b) los instrumentos. Son dos vías para un mismo fin. Los conocimientos (los módulos conceptuales) plantean las definiciones, los conceptos pero también el sustrato teórico del turismo. Es la



oportunidad para plantear interrogantes, abrir nuevas dudas, acotar las definiciones y estructurar el conocimiento.

Los módulos instrumentales son el contrapunto de la primera parte. En este caso, pretendemos proporcionar las herramientas concretas para la planificación y gestión del turismo y sus ámbitos. Hay una vocación profesional en estos módulos, es decir, la voluntad de proporcionar las herramientas necesarias para la aplicación efectiva, en “el mundo real” de las técnicas propias de las disciplinas turísticas.

Finalmente, en cada uno de estos módulos están representados más de un ámbito de conocimiento; de esta manera se intenta garantizar la multidisciplinariedad y la transdisciplinariedad que reclaman la mayoría de las materias turísticas y los estudios de turismo en general.

En lo que respecta a la planificación de las enseñanzas, consta de 66 créditos de materias de formación básica, que se realizan entre el primer y el segundo curso, correspondientes a los módulos:

**Fundamentos del Turismo** 30 ECTS (Materias básicas: Derecho, Economía y Geografía, de la rama de *Ciencias Sociales y Jurídicas*; Arte de Artes y Humanidades)

**Técnicas Financieras y Comerciales** 12 ECTS (Materia básica: Empresa de *Ciencias Sociales y Jurídicas*)

**Técnicas Turísticas** 12 ECTS (Materias básicas: Estadística y Comunicación de *Ciencias Sociales y Jurídicas*)

**Gestión de alojamiento, intermediación y distribución** 12 ECTS (Materia básica: Empresa de *Ciencias Sociales y Jurídicas*)

La estructura general del Plan de Estudios del Grado en Turismo se adjunta en el Anexo I.

Los mecanismos de coordinación docente del título vienen identificados específicamente en dos órganos definidos por los estatutos de la Universitat de Girona: El órgano unipersonal de Coordinador/a de estudios y el órgano colegial del Consejo de Estudios. Sus competencias están detalladas en el apartado 9.1 de esta memoria.

La Universidad de Girona quiere hacer constar expresamente que ha constituido, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2007, la Comisión para el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidades de la Universidad de Girona, con las funciones siguientes:

1. Elaborar el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidad de la UdG.
2. Estudiar las necesidades en materia de espacios, accesibilidad y uso de infraestructuras y servicios.
3. Estudiar las adaptaciones curriculares, coordinadamente con los centros.
4. Analizar y proponer mejoras sobre todos los temas que contribuyan a mejorar el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidad.

Esta comisión dará respuesta y apoyo a los responsables del estudio y a los tutores en la adecuación de las actuaciones académicas para satisfacer las necesidades educativas especiales y para prestar a los interesados servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

En relación con la descripción de los mecanismos de apoyo y orientación específicos para la acogida de estudiantes una vez matriculados, se han detallado en el punto 4.3 (Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados) detallando sus principales mecanismos:

- Bienvenida y sesión informativa
- Dossier informativo para estudiantes de nuevo acceso
- Sesiones informativas específicas
- Tutores y sus funciones
- Consulta del expediente académico

En el Grado en Turismo se implementará un sistema de evaluación continuada y personalizada. La evaluación se tiene que entender como un proceso continuo en el que se lleva a cabo un seguimiento de todas las actividades que realicen los estudiantes a lo largo del curso. Los estudiantes tienen que saber cual es el nivel de exigencia en cuanto a contenidos, formulación de ideas, razonamiento y argumentación lógica, qué tipo de pruebas han de realizar y qué criterios se seguirán en la evaluación de las mismas. Así pues, será un tipo de evaluación continuada que permitirá medir el progreso de los estudiantes pero también la efectividad de los métodos de enseñanza utilizados. Implicará también introducir de forma progresiva la idea de un modelo de evaluación personalizado en el cual el profesor establecerá medidas correctoras para cada estudiante cuando no alcance las competencias.

Los profesores tendrán asignadas unas horas a la semana a tutorías. También se planificarán tutorías en grupos reducidos, en el marco de algunas asignaturas, en las que los estudiantes pongan en común las dudas y se debatan. El coordinador de estudios organizará tutorías con los delegados de cada curso del Grado.

## *5.2. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes (estudiantes propios y estudiantes de acogida)<sup>10</sup>*

La movilidad de los estudiantes se gestiona en la UdG a través de la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE), dependiente del Vicerrectorado de Proyectos Estratégicos e Internacionalización.

La Universidad cuenta también con una Comisión de Relaciones con el Exterior, formada por un miembro de cada centro docente (responsable de los aspectos ligados a la movilidad en su centro) y presidida por el Vicerrectorado de Proyectos Estratégicos e Internacionalización. Esta comisión se reúne dos veces al año y determina temas de alcance general, como la política de movilidad y las directrices, y otras más concretas, como el calendario anual de actividades.

---

<sup>10</sup> Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos (véase el punto 4.4)

La Facultad de Turismo tiene un PIC, desde el curso 1993-94 cuando era Escuela Oficial de Turismo de Cataluña (EOTC), momento a partir del cual empezó a enviar y a recibir estudiantes, en un principio con las Universidades de Brighton, Perpiñán y Florencia, aunque pronto se fueron sumando otras universidades como Toulouse Le Mirail. En la actualidad, los estudios de turismo tienen 20 convenios de movilidad específicos dentro del programa *Long Life Learning*.

| <b>INSTITUCIÓN</b>   | <b>CODIGO UNIV. EUR.</b> | <b>PAIS</b> | <b>Número de estudiantes que se van</b> | <b>Número de estudiantes que vienen</b> |
|--|--------------------------|-------------|---|---|
| INTERNATIONALES INSTITUT FÜR TOURISMUS UND MANAGEMENT G.M.B.H. | A KREMS02                | AUSTRIA     | 1                                       | 1                                       |
| PLANTIJN HOGESCHOOL  | B ANTWERP58              | BELGICA     | 3                                       | 3                                       |
| XIOS HOGESCHOOL LIMBURG  | B HASSELT03              | BELGICA     | 3                                       | 3                                       |
| HAUTE ÉCOLE CHARLEMAGNE  | B LIEGE43                | BELGICA     | 2                                       | 2                                       |
| UNIV. OF SOUTHERN DENMARK                                      | DK ODEN01                | DINAMARCA   | 3                                       | 3                                       |
| ROSKILDE UNIVERSITETSCENTER                                    | DK ROSKILD01             | DINAMARCA   | 2                                       | 2                                       |
| UNIV. MONTESQUIEU (BORDEAUX IV)                                | F BORDEAU41              | FRANÇA      | 2                                       | 1                                       |
| LYCÉE JEAN MONNET  | F MONTPEL36              | FRANÇA      | 2                                       | 2                                       |
| LYCÉE JULES FERRY LA COLLINE                                   | F MONTPEL44              | FRANÇA      | 2                                       | 2                                       |
| UNIV. PERPIGNAN VIA DOMITIA                                    | F PERPIGN01              | FRANÇA      | 6                                       | 6                                       |
| INST. LIMAYRAC   | F TOULOUS41              | FRANÇA      | 3                                       | 1                                       |
| UNIV. DEGLI STUDI DI FIRENZE                                   | I FIRENZE01              | ITALIA      | 6                                       | 6                                       |
| UNIV. DEGLI STUDI DI   | I PERUGIA01              | ITALIA      | 1                                       | 1                                       |

|                                       |              |            |   |   |
|---------------------------------------|--------------|------------|---|---|
| PERUGIA                               |              |            |   |   |
| DUBLIN INST. OF TECHNOLOGY            | IRL DUBLIN27 | IRLANDA    | 2 | 2 |
| HOGSKOLEN TELEMAR                     | N PORSGRU01  | NORUEGA    | 2 | 2 |
| SAVONIA AMMATTIKORKEAKOULU            | SF KUOPIO08  | FINLANDA   | 2 | 2 |
| UNIVERZA V LJUBLJANI                  | SI LJUBLJA01 | ESLOVENIA  | 2 | 2 |
| MATEJ BEL UNIV.                       | SK BANSKA01  | ESLOVAQUIA | 1 | 1 |
| INST. POLITÉCNICO DE COIMBRA          | P COIMBRA02  | PORTUGAL   | 2 | 2 |
| SCUOLA SUP. PER MEDIATORI LINGUISTICI | I ROMA18     | ITALIA     | 1 | 1 |

Todas estas instituciones son instituciones universitarias reconocidas con bodigo oficial Erasmus para la realización de acuerdos de movilidad con universidades y compartimos objetivos con nuestro título de grado. Por lo que respecta a los acuerdos de movilidad que la Facultad de Turismo tiene con instituciones no universitarias (Lycées, insitutos) se debe a que en estos centros se imparten estudios de posbachillerato de carácter universitario. En el sistema francófono universitario se imparten los dos primeros años de carrera universitaria, en este caso de turismo, en el Lycée o instituto y los dos últimos en la universidad.

Así mismo, la Facultad de Turismo tiene vigentes y en funcionamiento 7 convenios de movilidad dentro del programa SICUE-SENECA, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

| <b>INSTITUCIÓN</b>   | <b>Número estudiantes que se van</b> | <b>Número de estudiantes que vienen</b> |
|----------------------|--------------------------------------|---|
| UNIV. A CORUÑA       | 2                                    | 2                                       |
| UNIV. MÁLAGA         | 2                                    | 2                                       |
| UNIV. OVIEDO         | 2                                    | 2                                       |
| UNIV. ISLAS BALEARES | 2                                    | 2                                       |
| UNIV. SEVILLA        | 2                                    | 2                                       |

|                        |   |   |
|------------------------|---|---|
| UNIV. ROVIRA I VIRGILI | 2 | 2 |
| UNIV. DE LA LAGUNA     | 2 | 2 |

El criterio discriminatorio utilizado para establecer convenios con determinadas Universidades siempre ha sido el de la existencia de estudios de turismo en dichas universidades, su antigüedad, tradición y el prestigio de los mismos.

El tener una experiencia acumulada de 15 años en el intercambio de estudiantes posibilita, a su vez, disponer de una sólida base de conocimientos adquiridos por la práctica de todos estos años académicos que se articula a partir de los informes y valoraciones recibidos por parte de nuestros estudiantes sobre su estancia en dichos centros, así como por los contactos mantenidos con los coordinadores de movilidad de las universidades de la contraparte. Todo ello ha permitido la consolidación y depuración de una consistente y sólida red de universidades donde se imparten estudios de turismo.

Los programas de movilidad en los estudios de Grado en Turismo son fundamentales para que el estudiante tenga una visión mucho más internacional de los diversos perfiles del turismo. Así mismo, contribuyen a garantizar un nivel idiomático imprescindible en la formación del graduado en turismo y estar en contacto con otras culturas. Finalmente, es una oportunidad para que el graduado acceda a posibilidades profesionales en otras regiones del mundo.

La primera mención que la Facultad realiza a los estudiantes de turismo sobre las posibilidades de movilidad es durante la celebración de la Jornada de Puertas Abiertas. Esta Jornada que la UdG organiza para los futuros universitarios sirve, previamente a que se matriculen a los estudios, para informar a los jóvenes sobre las materias del currículum académico, las estancias de prácticas, el funcionamiento general de la universidad y de la facultad en particular, y también sobre los programas de movilidad.

Una vez matriculados, el primer día de clase, nuevamente se les informa de las posibilidades de completar parte de su formación en otra Universidad, sea gracias al programa SICUE-SENECA o al *Long Life Learning*.

Así mismo, cuando ya se ha iniciado el curso académico, el responsable de las relaciones externas del centro imparte una sesión monográfica a todos los estudiantes de la facultad, sobre las posibilidades de movilidad que se ofrecen con información detallada de las Universidades con las que se tiene un convenio firmado, características de la estancia, duración, tipo de ayuda económica, proceso de selección y calendario del mismo.

La responsabilidad de coordinar académicamente los programas de movilidad del centro recae en un profesor, que cuenta con la ayuda de una persona de administración. Junto al coordinador del estudio, el responsable realiza la asignación de las plazas según los criterios establecidos por la Comisión (la selección se realiza a partir del expediente académico y del nivel de idioma de la Universidad de acogida acreditado por el alumno) y guía al estudiante en el proceso de matrícula y en el establecimiento de un Acuerdo de Estudios donde se especifican las asignaturas, créditos que el estudiante debe cursar en la universidad receptora y asignaturas que serán convalidadas en nuestro centro.

La responsabilidad última de verificar la nota de las diversas asignaturas cursadas en la universidad de la contraparte recae en el coordinador de movilidad a partir de los informes emitidos por el coordinador de estudios de la universidad donde el estudiante ha realizado la estancia. Una vez verificada la nota, el coordinador de movilidad de la Facultad cerrará las actas administrativas.

A continuación se detalla información sobre la planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados en las acciones de movilidad

#### Planificación de las acciones de movilidad.

Los distintos organismos de dirección de la Facultad establecen en el marco de sus reuniones corrientes o específicas, los ejes fundamentales del desarrollo y crecimiento de los programas de movilidad.

Estos ejes contemplan:

- Importancia de las diferentes universidades: antigüedad, planes de estudio, programas de investigación, artículos publicados, apertura de programas de movilidad con nuevos países, complementariedad con los planes de estudios de la Facultad,...
- También se priorizan las posibilidades de desarrollo posterior de planes de estudios conjuntos (masters, programas específicos, ...)
- A partir de estos criterios, la comisión de relaciones exteriores de la facultad toma contacto con los coordinadores de estudios para concretizar las universidades por orden de prioridad, recoger los contactos ya existentes, ...
- Se establecen los contactos entonces, proponiendo visitas preparatorias en primer lugar, en el caso de no haberse ya realizado algún tipo de contacto.
- A continuación se firma un primer convenio de movilidad que siempre contempla movilidad de estudiantes y movilidad de profesores.
- Para acabar, se examinan los resultados de los años anteriores y se planifican acciones posteriores más complejas: IP, etc.

#### Mecanismo de seguimiento

El seguimiento de los programas de movilidad es función de la comisión de relaciones exteriores, conjuntamente con la coordinación de estudios.

Antes, durante y después de los programas de movilidad, los estudiantes tienen que rellenar y cumplir diferentes documentos que establecen el contenido de la movilidad. Fundamentalmente se trata del "Learning agreement", que representa el contrato entre el estudiante, la universidad de origen y la universidad de destino., que firman el documento.

Dicho documento se rellena en una reunión conjunta con el estudiante afectado, el coordinador de estudios y el responsable de relaciones exteriores. En el curso de esta reunión, en función del expediente del estudiante, de las asignaturas a las cuales está matriculado y de la oferta de asignaturas de la universidad de destino se establece la relación de asignaturas a realizar.

Los criterios seguidos son:

- Proximidad de las asignaturas en contenido, o interés de dicha asignatura para el curriculum del estudiante
- Número de créditos
- Interés del estudiante

Paralelamente el estudiante está en contacto permanente con la comisión de relaciones exteriores en las distintas etapas de toda la movilidad:

- Durante la solicitud de plaza de movilidad para su información y ayuda
- Reuniones de información de los estudiantes a nivel de la facultad
- Publicación de las plazas otorgadas en función de los criterios establecidos y explicación de los resultados
- Para rellenar las diferentes solicitudes, así como para los diferentes trámites antes de marchar.
- Durante la estada en la universidad de destino: seguimiento de la correcta aplicación del “Learning agreement”; cambios a realizar si fuere necesario con documento específico a rellenar en un plazo de 15 días a partir de la llegada. Ningún cambio se acepta sin haber sido aceptado en el plazo establecido por los firmantes del “Learning Agreement”.
- Intervención en caso de cualquier tipo de problema que necesite la intervención de la comisión.
- Al final de la movilidad, el estudiante tiene que presentar el formulario con las diferentes evaluaciones obtenidas.

Los plazos de presentación de evaluaciones se tienen que adaptar a las realidades de las universidades de destino, pero la comisión se encarga de obtener de manera segura dichos certificados.

### Evaluación de créditos

La evaluación de créditos se realiza a partir de una conversión directa, con matices cuando son necesarios. Esto significa que, de manera general, los estudiantes son evaluados en su movilidad de la misma manera que los estudiantes de la universidad de destino.

De ninguna manera se considera que la realización de una movilidad signifique una evaluación menos rigurosa.

En todo caso, se acepta la evaluación a partir de trabajos realizados en idiomas diferentes (inglés, otros cuando es posible,...) siempre y cuando los contenidos correspondan a los criterios establecidos por el profesor que imparte la asignatura.

La Facultad no modifica, de ninguna manera, las notas así obtenidas.

En caso de asignaturas que corresponden de manera temporal en duración en las dos universidades, las notas obtenidas son las notas que se transcriben en los expedientes.

En caso de duración diferente, por ejemplo un estudiante hace una movilidad de 5 meses con una asignatura anual, la evaluación final se establece haciendo media entre la nota de la universidad de origen obtenido mientras estaba aquí el estudiante, y la nota de la universidad de destino.

Para los estudiantes que se benefician de un programa de movilidad, se generan unas actas concretas diferentes de las actas de las asignaturas generales. Los responsables del establecimiento y de la firma de dichas actas son: el decano de la facultad y el responsable de la comisión de relaciones exteriores.

### Asignación de créditos

Los créditos asignados se establecen en el “Learning agreement”.

De manera general, se siguen criterios similares: una asignatura de 9 créditos en la universidad de origen por una asignatura de 9 créditos en la universidad de destino.

De todas maneras, las diferencias inherentes entre universidades y planes de estudios obligan a cierta flexibilidad.

Para seguir criterios objetivos, se intenta que el número de créditos a realizar en la universidad de origen y el número de créditos de la universidad de destino sea el mismo.

A la vez, siempre se habla de créditos ECTS.

En lo que concierne a las asignaturas anuales, si la movilidad es cuatrimestral, se otorgan la mitad de los créditos para la mayoría de asignaturas, si bien se pueden hacer excepciones en caso de asignaturas con contenidos acumulativos (idiomas, por ejemplo, considerando que no es posible saber el nivel 2 sin saber el nivel 1).

### Reconocimiento de créditos

Las evaluaciones así obtenidas se transcriben en las actas previstas, y a continuación, la Secretaría académica otorga los créditos convenientes a todos los efectos, tal como está establecido en el procedimiento Erasmus general.



A continuación el reconocimiento de créditos se hace de manera automática. Sólo se reconocen los créditos que figuran en el “Learning Agreement” o que hayan sido objeto de un acuerdo de modificación.

### *5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del Plan de Estudios (prácticas externas y Trabajo Final de Grado incluidas)*

Se adjunta el Anexo I de estructura y descripción del plan de estudios del Grado en Turismo.

En él, hay un apartado para cada uno de los módulos y un apartado para cada una de las asignaturas definidas. En cada uno de los módulos y asignaturas se especifican el número de créditos ECTS, la organización temporal, el tipo de contenido (especificando si es formación básica, obligatoria o optativa), la lista de las competencias que se adquieren en el módulo, una breve descripción de los contenidos, las actividades formativas y su distribución en los créditos (indicando tanto la metodología de enseñanza como las competencias relacionadas) y el sistema de evaluación, indicando mecanismos de evaluación de cada competencia.

Se han tomado las precauciones oportunas para que todas las asignaturas de un módulo recojan el total de competencias del módulo y que no quede ninguna competencia sin asignar a ninguna asignatura.

Igualmente se ha verificado que en todas las competencias asignadas a módulos o asignaturas se detallen actividades formativas que las desarrollen y los sistemas que permitan su evaluación.

#### Relación entre las competencias, los objetivos de aprendizaje y los resultados de aprendizaje

La Universidad de Girona opta por una planificación de la docencia centrada en competencias, entendiendo que el paso de los estudiantes por la universidad les supone la adquisición de unas competencias, realizando unas actividades de aprendizaje sobre los contenidos propios del campo de conocimiento.

En consonancia con este planteamiento, se considera que los objetivos de aprendizaje consisten en la adquisición de las competencias. De la misma manera, el resultado del aprendizaje es la consecución de la plena adquisición de las competencias. De ahí que en los proyectos de estudios de grado de la Universidad de Girona, las competencias figuren especialmente concretadas, mientras que no se mencionan objetivos de aprendizaje ni sus resultados. Ambos se remiten a las competencias.

#### Dedicación del estudiante

La Universitat de Girona dispone desde 2005 de su aplicación informática para el diseño de las asignaturas y de los títulos, que permite incorporar toda la información de cada asignatura con un gran nivel de detalle substituyendo a los “programas”. En esta aplicación (y en la formación del profesorado) uno de los aspectos en que se ha hecho mayor énfasis es en la planificación de la dedicación del estudiante. Por ello, en cada actividad que se define se debe rellenar un cuadro de doble entrada. Por un lado se identifican las horas de dedicación a realizar acciones para preparar la actividad (antes); por otro lado el tiempo dedicado realmente en la actividad (durante); y finalmente el tiempo dedicado a aspectos conclusivos de la actividad (después). La otra entrada de la tabla se refiere a si la dedicación horaria de la actividad se realiza en contacto con el profesor o dedicación individual del estudiante.

A continuación se indica, a modo de ejemplo, una actividad que, más allá de las competencias y contenidos que tiene relacionados, se identifica la propuesta de dedicación por parte del estudiante según el cuadro comentado anteriormente.

The screenshot displays the 'Disseny de l'assignatura' (Course Design) interface for the course 'Gestió de la informació turística' at the University of Girona. The interface is divided into several sections: 'Dades generals', 'Competències/Continguts/Activitats', 'Avaluació i Qualificació', 'Observacions i Recomanacions', 'Bibliografia bàsica', and 'Seguiment'. The 'Activitats' section is the primary focus, showing a table of activities with columns for 'Descripció', 'Av', 'AP', and 'SP'. A pop-up window titled 'Editar activitat' is open, showing details for activity 'A11-Treball sobre les principals característiques de les oficines turístiques catalanes i les seves web'. This window includes a 'Tipus' dropdown set to 'Treball en equip', a 'Descripció' field, and a table for 'Hores de dedicació de l'estudiant' (Student Dedication Hours) with columns for 'Prèviament', 'Durant', 'Després', and 'Total' for both 'Amb professor' (With professor) and 'Sense professor' (Without professor). The 'Criteris d'avaluació' (Evaluation Criteria) section is also visible, with a checked box for 'Es d'avaluació' (To be evaluated).

Por ello, en todas las actividades definidas consta la identificación de la dedicación total del estudiante y no hace falta explicitar el tiempo de estudio por separado del resto de actividades ya que va intrínsecamente relacionado con el resto de actividades.

Respecto al Trabajo de Final de Grado, los criterios de valoración conforme a los cuales se va a evaluar por parte del tribunal previsto el trabajo de fin de grado estarán ponderados en un 80% por la evaluación del documento escrito y un 20% de la defensa oral del mismo.

Entre los criterios a tener en cuenta en la evaluación del documento escrito destacamos:

1. Que contenga las siguientes partes: introducción, objetivos, metodología, marco teórico, cuerpo del trabajo, conclusiones, bibliografía e índice.
2. Que el tema sea turístico y novedoso. También se valorará el planteamiento, la argumentación y las conclusiones del mismo.
3. La rigurosidad a nivel formal, así como la ausencia de errores ortográficos y tipográficos.

Entre los criterios a tener en cuenta en la defensa oral encontramos como los más significativos.

1. Claridad y concreción en la explicación
2. Que el estudiante destaque lo realmente importante

3. Que el estudiante demuestre el conocimiento de la materia
4. Que se sigan las normas básicas de cortesía propias de un tribunal universitario
5. La calidad formal del material de apoyo para la presentación y defensa del TFG

***Relación de documentos anexos***

- Anexo I de estructura y descripción del Plan de Estudios de Grado en Turismo

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

La Universidad de Girona ofrece los estudios de Diplomado en Turismo desde el curso 1999-2002. Es una diplomatura de 180 créditos, programados en tres cursos académicos.

El despliegue de la Diplomatura de Turismo se ha hecho adaptándola a las directrices de l'EEES ya que parte de un plan piloto desde el curso 2004-2005.

La implantación del Grado en Turismo se hará progresivamente, pasando de una diplomatura de 180 créditos de tres cursos, a un grado de 240 créditos de cuatro cursos. El calendario de implantación se puede consultar en el capítulo 10 de esta memoria.

### *6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para poder llevar a cabo el plan de estudios propuesto:*

El profesorado necesario para impartir los estudios de Grado en Turismo pertenece a los departamentos siguientes: Geografía, Historia e Historia del Arte; Organización, Gestión de Empresas y Diseño del Producto; Economía; Empresa; Derecho Privado; y Derecho Público.

En resumen, hoy imparten docencia en los tres cursos de la Diplomatura en Turismo un total de 41 profesores, de los cuales, 7 son titulares de universidad, 6 titulares de escuela universitaria, 2 colaboradores permanentes, un profesor colaborador temporal, 23 profesores asociados como profesionales de reconocido prestigio que aportan a la titulación un alto valor añadido gracias a sus conocimientos aplicados y su experiencia profesional, y finalmente dos becarios de investigación.

El número total de personal académico a TC está en torno al 36,58% del total del profesorado del estudio. El número de profesores a TC y con dedicación exclusiva al título es de 12 (29,26%). Sólo 3 profesores están a TC y tienen una dedicación al título inferior al 15%.

El número total de personal académico a TP es del 63,42% del total del profesorado del estudio. Este porcentaje se distribuye de la siguiente manera:

- 3 profesores a tiempo parcial (12h/sem.) y dedicación exclusiva al título
- 3 profesores a tiempo parcial (10h/sem.) y dedicación exclusiva al título
- 8 profesores a tiempo parcial (6h/sem.) y dedicación exclusiva al título
- 2 profesores a tiempo parcial (4h/sem.) y dedicación exclusiva al título
- 5 profesores a tiempo parcial (3h/sem.) y dedicación exclusiva al título
- 1 profesores a tiempo parcial (3h/sem.) y un 25% de dedicación al título
- 1 profesores a tiempo parcial (1,5h/sem.) y un 12,5% de dedicación al título

El 27% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia en turismo, en centros de educación universitaria; el 27% tiene entre 5 y 10 años de experiencia docente en el ámbito del turismo y el 46% restante menos de 5 años.

Con referencia a la experiencia investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos, la facultad cuenta actualmente con 1 profesor del departamento de Economía que tiene 2 sexenios de investigación reconocidos, 2 profesores del departamento de Geografía, Historia e Historia del Arte con 1 sexenio cada uno y 1 profesor del departamento de Organización, Gestión Empresarial y Diseño del Producto con un sexenio de investigación.

Finalmente, también se dispone de un profesional adecuado para ejercer las tutorías de las prácticas externas obligatorias de la titulación, que además dispone del soporte de uno de los profesores a tiempo completo de la plantilla actual.

Los estudios en turismo son y han de ser profesionalizadores, esto supone ofrecer un plan de estudios adaptado a una realidad en permanente proceso de transformación. Este contexto condiciona profundamente el perfil del profesorado que debe adecuarse a las necesidades formativas que se derivan de la implantación del futuro Grado en Turismo.

La dimensión del profesorado en turismo necesario para la implantación del Grado en Turismo se ha hecho en base a la estructura del plan de estudios propuesto en el anexo I de esta memoria y los siguientes criterios:

- Las horas de aprendizaje con presencia de profesorado serán entre el 28% y el 40% del total de 25 horas el crédito ECTS, es decir, entre 7 y 10 horas el crédito.
- Las horas con presencia del profesorado se desglosarán entre actividades de gran grupo (clase expositiva, prueba de evaluación, etc.), grupo mediano (clases participativas, exposición de los estudiantes, lectura/comentario de textos, visionado/audición de documentos, etc.) y grupo pequeño (clases prácticas, debate, análisis/estudio de casos, resolución de ejercicios, trabajo en equipo, ABP, etc.)
- El desdoblamiento de grupos se ha hecho a partir de la estimación de estudiantes por curso y en base a grupos de máximo 100, 50 o 25 estudiando las actividades de gran grupo, grupo mediano y grupo pequeño respectivamente. Estos desdoblamientos se han ajustado a partir de la proyección del número de estudiantes curso a curso según parámetros de rendimiento académico.
- El cálculo de los profesores equivalentes a tiempo completo se ha hecho en base a 21 créditos/profesor.

Estos datos han de entenderse como una aproximación, de tal manera que, tanto la concreción del número de créditos como su vinculación a áreas de conocimiento, se determinarán curso a curso a partir del procedimiento de aprobación del plan docente que la universidad establezca.

La UdG cuenta ya con el profesorado actualmente implicado en los tres cursos de la Diplomatura en Turismo. La incorporación del profesorado necesario para el cuarto curso se hará teniendo en cuenta las necesidades de profesorado previstas en el grado.

El perfil genérico de la plantilla de profesorado necesaria para la impartición del GT es:

1. Derecho Privado. 1 doctor a TC y un doctor/licenciado a TP
2. Derecho Público. 1 doctor a TC y un doctor/licenciado a TP
3. Empresa. 1 doctor/licenciado a TP
4. Economía. 6 doctores a TC y 1 doctor/licenciado a TP
5. Organización, Gestión de Empresas y Diseño del Producto. 6 doctores a TC y 1 doctor/licenciado a TP
6. Geografía, Historia e Historia del Arte. 6 doctores a TC y 1 doctor/licenciado a TP.

En relación al personal de administración y servicios se dispone de la estructura organizativa y de apoyo de la Facultad de Turismo y de los servicios generales de la Universidad.

## **7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*7.1. Justificación de que los recursos materiales y los servicios disponibles<sup>11</sup> son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas:*

Los estudios en Turismo se imparten dentro de la Facultad de Turismo que acoge también los estudios en Publicidad y Relaciones Públicas. Esta Facultad dispone actualmente de un edificio central situado en la calle Alemany, 4, en pleno casco antiguo de la ciudad de Girona.

En la primera planta de dicha sede están ubicados los servicios de conserjería, secretaría, administración e informática (despacho de la sección y dos aulas informáticas dedicadas tanto a la docencia como a su libre uso por parte de los estudiantes en horarios determinados). Asimismo, en esta planta se encuentra el servicio de bar. En la segunda planta está ubicado el Decanato, así como los despachos del profesorado, la sala de reuniones y espacios de tutorías.

La docencia se realiza actualmente en espacios de la Facultad de Letras, dentro del mismo campus del Casco Antiguo, y a muy pocos metros de la sede de la Facultad de Turismo. Se trata de dos aulas (R-1 y R-2) situadas en el antiguo refectorio del claustro de la Facultad de Letras, y con una capacidad para 110 y 75 estudiantes respectivamente; del aula CI, situada en el tercer piso y con una capacidad para 80 estudiantes; de dos aulas-seminario del cuerpo E de la Biblioteca del Casco Antiguo, con capacidad para 50 y 25 personas respectivamente, y de otras aulas de mediano y pequeño tamaño de la Facultad de Letras compartidas con otros estudios. También se utiliza de manera puntual (para actos académicos y conferencias) la Sala de Grados situada en el claustro de la Facultad de Letras, con una capacidad para 100 personas.

Todas las aulas utilizadas por la Facultad de Turismo están equipadas con: PC fijo, cañón de proyección, pantalla y retroproyector. Tres de las aulas tienen instalado además un visualizador de documentos. Por otro lado, el centro dispone de un cañón y de un stock de PC portátiles para uso exclusivo docente.

Estos espacios docentes permiten garantizar de manera adecuada el inicio de las actividades formativas de esta titulación. Sin embargo, dentro del Plan de Inversiones Universitarias 2008-2013, ya está prevista la construcción de un edificio para la Facultad de Turismo con un presupuesto aproximado de ocho millones de euros. Este edificio albergará los estudios del Grado en Turismo así como otros estudios de grado y posgrado que se imparten en la Facultad. Desde el Decanato ya se ha hecho llegar al Vicerrectorado de Campus el programa de los espacios que necesariamente debe contener este edificio, teniendo en cuenta su adecuación a las necesidades de los nuevos planes de estudios.

Tanto las instalaciones de la Facultad de Turismo como de la Facultad de Letras y de la Biblioteca permiten un acceso franco a cualquier persona con discapacidad.

### **BIBLIOTECA DE LA UDG**

---

<sup>11</sup> Espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.

Uno de los objetivos del denominado espacio europeo de enseñanza superior es la implantación de nuevas formas de aprendizaje que promuevan la autonomía del estudiante en lo que se refiere a la organización de su tiempo para el estudio, en la capacitación para el uso pertinente de la cantidad ingente de información que nos llega a través de la red.

La Biblioteca de la Universidad de Girona adaptó su modelo a los requisitos de este nuevo reto, ampliando sus servicios, creando otros nuevos, ampliando espacios e instalaciones y adecuando su oferta a las nuevas necesidades.

De este modo, siguiendo las directrices de la Red de Bibliotecas Universitarias españolas, REBIUN, sectorial de CRUE, se presentó, el 19-03-05 a Comisión de Biblioteca, la evolución hacia el modelo, que ha de servir mejor a las finalidades expuestas, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (**CRAI**) donde se hace real la oferta de nuevos y diferentes servicios y donde es posible la diversidad de usos:

- Se crearon espacios para el estudio y para el trabajo en grupo: cabinas individuales o aulas para estudio colectivo; aulas para clases en pequeño formato, o para visionado de programas multimedia;
- Se creó un **servicio de grabación de clases y conferencias** para que los estudiantes puedan visionarlas cuando quieran, desde sus ordenadores o en aulas ad-hoc
- Se creó un **repositorio de documentación multimedia (el DUGI-Media)** con las grabaciones a demanda de nuestros profesores y otras procedentes de nuestros archivos docentes, como ciclos de conferencias, clases de personajes importantes en el mundo de la ciencia y las humanidades, etc., que se ofrecen a los estudiantes para su visionado en el ordenador
- Se incrementó la flota de ordenadores de sobremesa y se creó un servicio de préstamo de portátiles con gran éxito entre los estudiantes.
- Se organizó un **Laboratorio docente con un front-office adherido** donde documentalistas, informáticos y técnicos de imagen ofrecen su colaboración en la elaboración de material docente.
- Se han dinamizado todos los servicios a partir de la organización de **cursos para la alfabetización informacional en aulas con los recursos de la Biblioteca.**
- Forma parte del CRAI la **Cartoteca**, que por sus colecciones y servicios es una de las mejor consideradas en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya y de las pocas de REBIUN.

La UdG, a lo largo de los 16 años de constante crecimiento ha logrado, respecto a su Biblioteca, uno de sus objetivos de mayor envergadura, no sin considerables esfuerzos económicos y profesionales y con la implicación del profesorado: La agrupación de todos sus fondos en dos grandes Bibliotecas de Campus, correspondientes a los de la Universidad, que actúan, como Biblioteca única por lo que se refiere a los servicios, al catálogo y a la posibilidad de acceso, disposición, envío y retorno de los documentos entre una y otra Biblioteca.



- **La Biblioteca del Campus de Montilivi**, que presta sus servicios a las Facultades de Ciencias, Derecho, Económicas y Empresariales y a la Escuela Politécnica Superior y
- **La Biblioteca del Campus del Barri Vell**, con los fondos relativos a las Facultades de Letras y Turismo. En un futuro próximo volverá a dar servicio a las Facultades de Educación y Psicología, las cuales, por razones de renovación de sus edificios se atienden, junto con los estudios de Enfermería, desde la **Biblioteca Emili Grahit**, en el **Campus Centre** de forma provisional hasta su integración definitiva, actuando, en las prestaciones y servicios como Biblioteca Única igual que las dos anteriores.

El fondo bibliográfico de los estudios en Turismo está depositado en la Biblioteca del campus del Casco Antiguo. Se trata de un fondo altamente especializado que empezó a crear la antigua Escuela Oficial de Turismo de Cataluña en el año 1992 y que constituye uno de los más importantes bagajes de este grado. La Biblioteca de la Universidad de Girona tiene la mención de “Biblioteca depositaria de la Organización Mundial del Turismo (OMT)” desde el año 2002.

#### La amplia franja horaria de atención

La Biblioteca de la UdG abre 345 días al año, 106 horas semanales, con un horario de 13'30 horas seguidas de lunes viernes y 12 los sábados, domingos y todos los festivos excepto Navidad, Año Nuevo y días señalados. En las épocas de exámenes se amplía el horario hasta las 3 de la madrugada, lo que nos sitúa en los puestos de cabeza de la oferta horaria de las Bibliotecas REBIUN (V: *Anuario de las bibliotecas universitarias y científicas españolas, REBIUN, 2006*)

Horario de apertura:

De Lunes a Viernes, de 08.00 h. a 21.30 h (03.00 en los períodos de exámenes)

Sábados Domingos y festivos de 19.00 h. a 21.00 h.

#### La oferta de espacios, plazas e instalaciones

Finalizadas en 2007 las últimas fases de edificación, la Biblioteca de la UdG ofrece un total de 10.141 m<sup>2</sup>. y 1.755 plazas, **353** de las cuales equipadas con ordenador.

En cuanto a estos equipos multimedia, nuestra Biblioteca ocupa el segundo lugar del Anuario REBIUN, con 35,52 estudiantes por ordenador y la 5ª posición en puestos de lectura con ordenador (23,12%)

Metros<sup>2</sup> por Bibliotecas

| Montilivi            | Barri Vell           | Emili Grahit       | TOTAL  |
|----------------------|----------------------|--------------------|--------|
| 6.835 m <sup>2</sup> | 2.818 m <sup>2</sup> | 488 m <sup>2</sup> | 10.141 |

Número de Plazas

| Montilivi | Barri Vell | Emili Grahit | TOTAL |
|-----------|------------|--------------|-------|
|-----------|------------|--------------|-------|

|       |     |     |       |
|-------|-----|-----|-------|
| 1.049 | 520 | 186 | 1.755 |
|-------|-----|-----|-------|

#### Plazas informatizadas

| Montilivi | Barri Vell | Emili Grahit | TOTAL | +Portátiles |
|-----------|------------|--------------|-------|-------------|
| 187       | 109        | 7            | 303   | 353         |

Es importante señalar el uso de las instalaciones, por ejemplo, el número de visitas a la Biblioteca por usuario, es de 108,64 lo que nos ha valido un 6º lugar en el citado Anuario de las Bibliotecas de REBIUN y las 609,90 visitas a la web por usuario, el 5º puesto.

#### Servicios para la Docencia

La Biblioteca imparte, desde hace muchos años diferentes cursos alfabetización informacional como la optimización de las búsquedas y uso de los recursos electrónicos, a distintos niveles:

Sesiones de acogida, primeros ciclos o grados, otros con reconocimiento de Créditos o partes de asignaturas iniciales dentro de los cursos curriculares. Se interviene incluso en los programas de Máster y Postgrado.

Actualmente se están programando los cursos sobre las competencias transversales en el uso de los recursos de información, por áreas temáticas para el curso 2008-09.

Todas estas propuestas se revisan anualmente y quedan recogidas en

#### El programa La Biblioteca Forma

| Nº de cursos Formación de Usuarios | 2002  | 2003  | 2004  | 2005  | 2006  |
|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| sesiones                           | 19    | 120   | 66    | 69    | 82    |
| asistentes                         | 1.340 | 1.542 | 1.981 | 2.780 | 2.614 |

#### Biblioteca e investigación

Queremos destacar dos de los servicios que se ofrecen a los investigadores: La Biblioteca Digital, con la suscripción en consorcio con el CBUC entre todas las Bibliotecas Universitarias de

Catalunya a los principales recursos de información electrónica (revistas y bases de datos), y la incorporación en el programa de gestión de la investigación GREC.

Para promover el uso de la información digital, se ha procedido a la instalación de servicios wi-fi en todos los Campus y a la implementación de una aplicación VPN - SSL para el acceso remoto a estas colecciones para todos los miembros de la comunidad UdG desde otros lugares y países.

La Biblioteca Digital de la UdG ofrece el acceso a 14.993 títulos de revistas electrónicas de importantes hosts como Elsevier, Wiley, Blackwell, etc., y a 159 bases de datos (entre las cuales las de ISI WEB of Knowledge subvencionada por FECYT), que dan acceso a más de 13.000.000 de artículos a texto completo y a más de 12.000.000 de referenciales, que incluyen los 8.000.000 de la Base de datos de Sumarios, ésta última gestionada conjuntamente con el CBUC.

| Uso de los recursos digitales          | 2002      | 2003      | 2004      | 2005      | 2006      |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| consultas a la web de la Biblioteca    | 1.389.965 | 2.235.160 | 2.803.155 | 6.394.249 | 7.368.858 |
| consultas a bases de datos             | 67.407    | 166.307   | 184.228   | 241.284   | 410.901   |
| artículos a texto completo descargados | 17.791    | 63.902    | 104.679   | 108.910   | 133.321   |

#### El programa de gestión de la investigación GREC

Desde los inicios de la puesta en marcha del programa GREC, una base de datos- inventario de la investigación en la UdG, la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica solicitó la ayuda de la Biblioteca para que se garantizara la correcta citación de las autorías, títulos, etc.,

La unificación de nombres y citas nos permitió conocer de forma exhaustiva nuestra producción científica.

El siguiente paso fue la recogida, a partir de las citas de los artículos y publicaciones referenciados de los artículos a texto completo y a la búsqueda de las publicaciones en formato electrónico. Así se pusieron las bases del repositorio de documentación digital (DUGI-Doc) donde se guarda y se ofrece a texto completo, siempre que lo permitan los derechos, la documentación producto de la investigación de la UdG.

#### La gestión de la calidad en la Biblioteca de la UdG

La Biblioteca de la UdG se ha sometido a diversos procesos de evaluación:

En la agencia AQU, en dos ocasiones.

La primera para el periodo 1994-1998. Este proceso finalizó en 2002, con la publicación del informe “Avaluació transversal dels Serveis Bibliotecaris” de l’AQU i el CBUC. .

En 2006 se participó de nuevo en l'*Avaluació dels serveis bibliotecaris i de la seva contribució a la Qualitat de l'aprenentatge i de la recerca*, a instàncies de AQU. Este segundo proceso –también transversal para todas las bibliotecas universitarias catalanas- analizava el período 2001-2005. Estamos a la espera del informe definitivo.

En el año 2005, ANECA nos concedió el Certificado de Calidad de los Servicios de Biblioteca de las Universidades (convocatoria de 2004), basado en el análisis del periodo 1999-2003.

Finalmente queremos mencionar el *Atlas digital de la España universitaria*, realizado por un equipo de geógrafos de la Universidad de Cantabria, en 2006, según el cual, la Biblioteca de la UdG ocupaba el 6º lugar en un ranking cualitativo entre las 63 bibliotecas universitarias y científicas españolas, en base a un conjunto de indicadores elaborados a partir de Anuario de las Bibliotecas universitarias y científicas españolas de REBIUN, estructurados en los siguientes apartados: infraestructuras, recursos bibliográficos, gastos e inversión, nuevas tecnologías, personal de biblioteca y, el indicador de usuarios, que ha considerado el número de visitas, préstamos y préstamos inter-bibliotecarios realizados.

## **REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS**

Para asegurar la revisión y el mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones, materiales y servicios, la Universidad de Girona dispone de un servicio propio de Oficina Técnica y Mantenimiento (SOTIM) con un equipo de siete técnicos más sus servicios administrativos, que organizan y supervisan las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Estos trabajos son mayoritariamente externalizados mediante contratos, bajo concurso público, para cada tipo de instalación, tanto genérica como específica, para laboratorios y talleres.

También se dispone de un equipo reducido propio de asistencia al mantenimiento correctivo.

Para la reposición y el mantenimiento de materiales informáticos se ha elaborado y aprobado el Plan Prever para aulas informáticas y un sistema “leasing” en el caso de algunos equipos especiales.

### *7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y de los servicios necesarios no disponibles*

Por lo que se refiere a la adquisición de recursos materiales, el presupuesto de la Facultad tiene previsto destinar cada año una partida a la renovación del equipamiento de las aulas.

En los acuerdos bilaterales entre la Facultad y el Rectorado de la UdG hay actuaciones cuyo objetivo es la adquisición de nuevo equipamiento (por ejemplo, los tres visualizadores de documentos y cuatro de los cañones de proyección que están ubicados en las aulas se adquirieron gracias a varias actuaciones correspondientes a los acuerdos 2006 y 2007).

## **8. RESULTADOS PREVISTOS:**

### *8.1. Estimación de valores cuantitativos y justificación de resultados académicos*

Para fijar estos valores se han tomado como referencia, cuando ha sido posible, los datos de las universidades públicas catalanas que imparten la titulación de Turismo, datos extraídos del portal web UNEIX (*data warehouse*) del sistema universitario catalán. Asimismo, se han tenido en cuenta los datos de rendimiento académico de la Diplomatura en Turismo impartida por la Facultad de Turismo (antigua Escuela Oficial de Turismo de la Generalitat de Cataluña).

#### Tasa de graduación

Se fija un valor para la tasa de graduación de cerca del 40% mejorando de forma visible tasas anteriores (25% aprox.) que se explicarían por el Trabajo Final de Carrera (TFG), el que al tener un valor de sólo 6 créditos pero una elevada carga de trabajo entre unos estudiantes que en su mayoría ya están insertados en el mundo laboral, posponen la entrega del trabajo para otro año, posponiendo a su vez, su graduación. Con la propuesta de nuevo grado, TFG pasa a tener 18 créditos, siendo por tanto mucho más atractivo para el estudiante que ve así recompensado el esfuerzo que se le pide, pudiéndose dedicar a él a lo largo del cuarto curso.

#### Tasa de abandono

Se fija un valor para la tasa de abandono de cerca del 20%. No se dispone de datos de referencia de la tasa de abandono tal como la define el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Como referencia provisional, se ha tomado la definición acordada por las universidades públicas catalanas dentro del proyecto UNEIX (*data warehouse* del sistema universitario catalán), que define la tasa de abandono como el “porcentaje de estudiantes que durante dos cursos académicos seguidos no han formalizado la matrícula respecto del total de estudiantes matriculados en un curso académico”.

#### Tasa de eficiencia

Se fija un valor para la tasa de eficiencia de cerca del 85%.

Los valores propuestos pueden tomarse en consideración y revisarse en el momento en que se disponga de más información. La Universidad de Girona explicará y justificará cualquier cambio que se produzca en estos valores en el futuro.

### *8.2. Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso los resultados del aprendizaje de los estudiantes*

Con respecto al procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, nos remitimos al punto 9.2, en que se describe este procedimiento general. A continuación nos referimos explícitamente a un instrumento que se utiliza en algunos estudios de nuestra universidad, como en los de la Facultad de Turismo.

En este sentido, la previsión es pasar a los estudiantes la encuesta denominada Cycloid, un programa elaborado por la Universidad Técnica de Tampere (Finlandia) destinado a la autoevaluación de las competencias integradas en la inteligencia emocional y que constituye un buen complemento específico para el diseño general antes mencionado. La experiencia favorable desplegada en este curso nos indica que el programa Cycloid es un buen instrumento para que sea el propio estudiante quien evalúe y reflexione sobre su evolución competencial y el progreso que experimentan sus capacidades transversales relacionadas con habilidades comunicativas, de interacción con los demás y de madurez social.

## **9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

### *9.1 Responsables del sistema de garantía de la calidad del Plan de Estudios*

En el momento de redactar este documento la Universidad de Girona está en fase de debate y aprobación del marco de calidad, que ha de permitir, en el ámbito de la docencia, garantizar la correcta definición y el despliegue de las nuevas titulaciones adaptadas al EEES. En este ámbito, los objetivos planteados son los siguientes:

1. Contribuir al establecimiento de un mapa de titulaciones sólido y coherente con los objetivos y el potencial de la institución, competitivo en el contexto universitario catalán y atractivo para los futuros estudiantes.
2. Garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad internacionales de las titulaciones y su futura acreditación a partir del diseño e implementación de un sistema de garantía de la calidad.
3. Promover la mejora continua de la calidad de la docencia, basada en la evaluación y el control periódico y pautado de las titulaciones y sus programas.
4. Garantizar niveles de calificación adecuados del profesorado aplicando criterios de selección, evaluación y promoción de objetivos y al mismo tiempo propiciando unas buenas condiciones de trabajo y favoreciendo su desarrollo profesional.
5. Actualizar los criterios y los procedimientos para la evaluación de los estudiantes, su rendimiento y superación de los objetivos de aprendizaje.

Una de las actuaciones derivadas de los objetivos descritos en el marco de la calidad es el establecimiento de un sistema de garantía de calidad de las titulaciones de la Universidad, del cual se habla en el apartado 9.2 (programa AUDIT de ANECA).

Todo este proceso está tutelado y dirigido por los Vicerrectorados de de Calidad Docente y el de Política Académica, coordinado con el Decanato de la Facultad de Turismo, y dirigido técnicamente por el Gabinete de Planificación y Evaluación de la UdG. En tres niveles diferenciados, estos son los órganos responsables del sistema de garantía de calidad del Grado en Turismo. El Vicerrectorado de Calidad Docente es el responsable de la definición y revisión de la política de calidad general y del sistema de aseguramiento de la calidad docente a nivel institucional, el decano es el responsable del sistema de calidad del centro, y el Gabinete de Planificación y Evaluación es el responsable de mantener técnicamente el sistema.

La Universidad dispone de una estructura de gobierno y de dirección en la cual se identifican correctamente los agentes y sus funciones en relación con la programación y el despliegue de las titulaciones, y el seguimiento de su calidad. Todo ello está definido en los Estatutos de la Universidad y en el Reglamento de la Facultad de Turismo.

En cuanto al seguimiento de la calidad de las titulaciones, en la estructura actual de la UdG se identifican dos figuras clave: el coordinador de estudios y el Consejo de Estudio.

El coordinador de estudios es el responsable del desarrollo y seguimiento de la titulación y de su calidad, y de la coordinación de todos los agentes implicados. Propuesto por el/la decano/a entre el PDI a tiempo completo y con docencia en el estudio, forma parte del equipo de Decanato, preside el Consejo de Estudio y vela por la correcta organización de la docencia. El Reglamento de la Facultad de Turismo establece como funciones del coordinador las siguientes:

1. Convocar y presidir el Consejo de Estudio.
2. Velar por la correcta organización de la docencia.
3. Orientar los currículos de los estudiantes mediante el sistema de tutorías establecido.
4. Proponer la aprobación o la revocación de las peticiones de convalidaciones que se presenten en el estudio, con el visto bueno del/de la decano/a.
5. Convocar a los profesores que imparten docencia en el estudio para resolver cuestiones particulares con ellos.

El Consejo de Estudio es el órgano colegiado competente en el estudio y la discusión de todo lo que afecta a la docencia de la titulación. Está formado por el coordinador de estudios, una representación del PDI de los departamentos que tienen asignada la docencia en el estudio (con un mínimo de un representante por cada una de las áreas implicadas) y una representación de los estudiantes (que garantice la representación de estudiantes de todos los ciclos). Entre sus competencias se incluyen:

1. Garantizar la coherencia y coordinación de las materias de cada enseñanza en el Plan de Estudios.
2. Velar por la calidad de la docencia y por el cumplimiento de la normativa que en materia de evaluaciones establece la Universidad.
3. Elaborar para cada curso académico un informe sobre los resultados académicos.

En el caso de la Facultad de Turismo su Reglamento añade las siguientes competencias del Consejo de Estudio:

1. Proponer la aprobación de los programas y de la programación docente de las asignaturas que incluirá el Plan Docente de la titulación, el cual se enviará a la Comisión de Gobierno de la Facultad para su aprobación.
2. Organizar los planes docentes anuales de la titulación.
3. Programar para cada curso académico de cuyas enseñanzas es responsable.

Además de estos dos órganos, los Estatutos identifican otros con responsabilidades claras en la titulación y su desarrollo.

La Junta de Facultad o Escuela es el órgano de gobierno colegiado del centro. Está formado por el/la decano/a, una representación de los funcionarios de los cuerpos docentes igual al 51% de los miembros de la Junta, una representación del personal académico excluidos los funcionarios de los



cuerpos docentes igual al 10%, una representación de los estudiantes igual al 27%, y una representación del PAS igual al 12 %. Entre sus competencias figuran:

1. Aprobar la memoria anual de las actividades de la Facultad o Escuela.
2. Aprobar las líneas generales de actuación del centro.

La Comisión de Gobierno de la Facultad o Escuela está formada por el equipo de Decanato, los coordinadores/as de los estudios del centro, los directores/as de los departamentos que imparten la mayoría de la docencia en el centro, tres estudiantes, dos miembros del PDI y un miembro del PAS. Entre sus competencias están:

- Proponer la aprobación o modificación de los planes de estudio.
- Aprobar la propuesta de planes docentes y enviarla al Consejo de Gobierno.

El Consejo de Departamento tiene entre sus competencias:

- Coordinar la actividad del personal académico del departamento.
- Proponer los programas de las asignaturas.

El procedimiento de *Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios* que se está diseñando en el proyecto AUDIT (Cf. apartado 9.2) asigna las responsabilidades en función de lo que define la normativa de la UdG, aunque el diseño en curso, puede implicar que se detallen más algunas de ellas. La mayor parte de la responsabilidad del proceso (planificación del curso académico, análisis de resultados y propuestas de mejora para el curso siguiente) recae en su mayoría en el consejo de estudios.

El personal de apoyo está representado en los órganos de gobierno tanto generales como particulares de centro: la Junta de Gobierno de la Facultad, el Consejo de Departamento y la Comisión de Gobierno de la Facultad donde tienen voz y voto en la misma medida que los otros colectivos.

Respecto de la participación del entorno social y profesional, el Consejo Social tiene una participación significativa para hacer llegar las necesidades de la Sociedad y del entorno institucional y profesional de la Universitat de Girona. No solamente a través de los órganos de gobierno sino también financiando estudios específicos (como el relativo a la inserción laboral de los graduados Cf. 9.4). En la fase de diseño de los grados, han tomado parte miembros sociales y antiguos alumnos, además de los colectivos universitarios.

9.2. *Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y del profesorado.*

### Participación de la UdG en el programa AUDIT de ANECA

En cuanto a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, la Universidad de Girona participa en el Programa AUDIT para la definición del sistema de garantía de la calidad, que permite velar por la calidad en el despliegue de nuevas titulaciones, desde la fase de programación hasta la fase de acreditación. En todos los casos, se hará la planificación y definición del sistema de garantía de la calidad de cada una de las titulaciones para poderlo activar en el momento en que cada Grado inicie sus actividades.

Para la concreción de este Sistema de Garantía de la Calidad, inicialmente en el momento de elaborar las memorias se definieron 22 procesos clave que cabría desplegar, pero actualmente, a la luz de la fase de diseño, se ha ampliado a 25. Quedan reflejados en la tabla siguiente:

| <b>Proceso UdG</b>   |
|--|
| Proceso de definición del marco de calidad   |
| Proceso para el diseño de una titulación   |
| Proceso de planificación, seguimiento y mejora de la titulación (integración de resultados)        |
| Proceso de captación de estudiantes, admisión y matrícula  |
| Proceso de atención y tutorización de los estudiantes  |
| Proceso para el diseño de una asignatura   |
| Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes  |
| Proceso de gestión de la orientación profesional   |
| Proceso de gestión de prácticas externas   |
| Proceso de gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias                                     |
| Otros elementos (mecanismos que regulen e informen sobre normativas que afecten a los estudiantes) |
| Proceso para la definición del Plan de actividades del profesorado                                 |
| Proceso de acceso del personal académico   |
| Proceso de gestión de la evaluación del profesorado  |
| Proceso de evaluación del personal académico   |
| Proceso de gestión de recursos materiales  |
| Proceso de definición e implementación del Plan de acción en materia de PAS                        |
| Proceso de captación y selección de PAS  |
| Proceso de definición e implementación del Plan de formación del PAS                               |
| Proceso de evaluación, promoción y reconocimiento del PAS  |
| Proceso de gestión de servicios  |
| Proceso de análisis de los resultados académicos   |
| Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia                                  |

|   |
|---|
| Proceso de evaluación de la inserción                         |
| Proceso de difusión pública                                   |
| Proceso de gestión de documentación                           |
| Proceso de revisión del propio sistema de garantía de calidad |

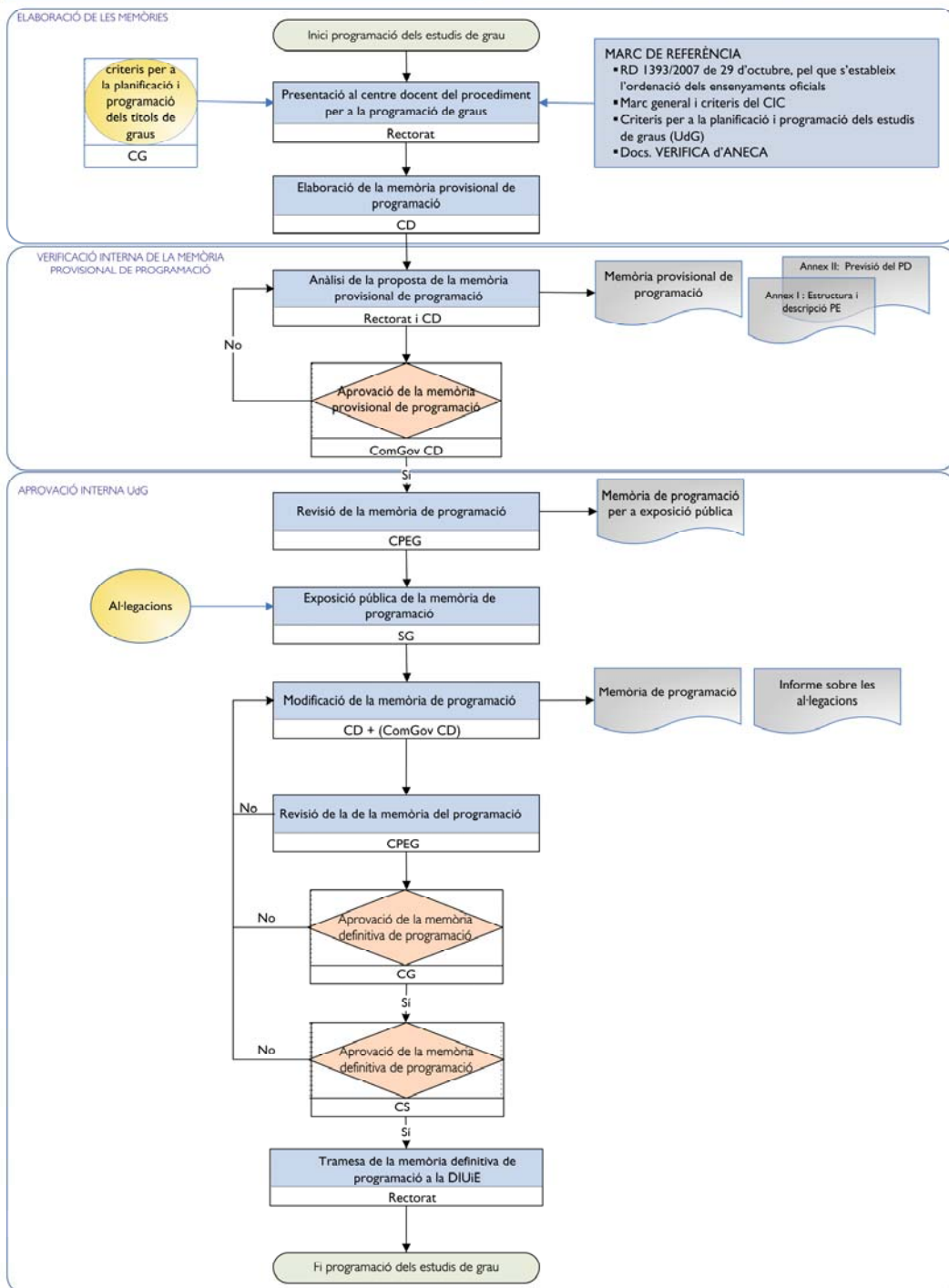
Todos ellos son procesos ya existentes en la Universidad, aunque con diferente grado de formalización. En algunos casos están correctamente definidos; sólo es necesario reunirlos en el marco de un sistema de garantía de la calidad. Otros, funcionan correctamente pero quizás no están adecuadamente descritos e informados y deberán documentarse correctamente. Por último, algunos habrá que definirlos *ex novo* para garantizar la calidad del resultado.

El trabajo de descripción, análisis y mejora de estos procesos vinculados a las titulaciones de grado pide la participación activa de agentes diversos, con responsabilidades de gobierno (rectorado o centro docente) y de gestión (centro docente, departamento, servicios y administración), y procedentes de los tres colectivos de PDI, estudiantes y PAS.

#### Verificación interna de las memorias de programación

Por otra parte, la Universidad de Girona ha definido un procedimiento interno para la evaluación de las propuestas de programación, antes de ser transmitidas a ANECA para que sean verificadas y al Departamento de Innovación, Universidades y Empresa (DIUiE) y a AQU Catalunya para que autoricen a implantarlas. Este procedimiento está tutelado por el Vicerrectorado de Política Académica, en coordinación con los decanatos de los centros, responsables primeros de las memorias de programación.

**PROCEDIMENT DE PROGRAMACIÓ DELS GRAUS. FASE D'APROVACIÓ INTERNA**



- Pla d'estudis (PE): nova acceptació de PE del Decret 1393/2007 de 29 d'octubre (~Memòria de programació)
- CD: Centre Docent
- ComGov (CD): comissió de govern de CD
- CPEG: Comissió de plans d'estudi de grau
- CG: Consell de Govern
- CS: Consell Social
- CIC: Consell Interuniversitari de Catalunya
- CU: Consejo de Universidades



No

Participan en este procedimiento el Gabinete de Planificación y Evaluación, que se encarga de coordinar globalmente todo el proceso, y el Equipo de Soporte a la Docencia, que, juntamente con

otros servicios de la administración, colabora con los centros en la definición de las memorias en los aspectos más relacionados con el proceso de aprendizaje.

La responsabilidad de elaborar las memorias de programación recae en el centro docente y, dentro de éste, en el coordinador del estudio, que dirige las personas que intervienen en su definición, y en el Consejo de Estudio que es quien finalmente aprueba la propuesta.

### Adaptación de las titulaciones al EEES

En el proceso de adaptación al EEES la Universidad de Girona ha trabajado intensamente para dotarse de los criterios, los procedimientos y los instrumentos para diseñar las titulaciones y las asignaturas según los parámetros emanados de la Declaración de Bolonia.

La Universidad ha participado en un Plan Piloto de adaptación de las titulaciones en el convenio con el DIUE. Precisamente una de las titulaciones adaptadas desde el curso 2004-2005 ha sido la de Diplomatura de Turismo.

En el marco de las pruebas piloto, en este apartado es importante señalar la publicación de la *Guía para la adaptación al EEES* y la elaboración de *Diseño de la titulación y Diseño de las asignaturas*, para las cuales se ha desarrollado una herramienta informática innovadora.

La *Guía para la adaptación al EEES* se ha elaborado bajo la dirección del Vicerrectorado de Docencia y Política Académica. Se trata de una guía que se edita en soporte electrónico y en papel, y se distribuye en formato de cuadernos entre todo el personal docente y PAS. Hasta el momento se han editado los siguientes cuadernos de:

*Gate 2010: la Universidad de Girona en el Espacio Europeo de Educación Superior*

*Competencias*

*Competencias UdG*

*Vuestro papel, estudiantes*

*Actividades de aprendizaje*

*Evaluación del aprendizaje*

*Contenidos*

En cuanto a las herramientas que ha construido la Universidad de Girona para facilitar una implementación cualificada de los parámetros docentes que se deriven del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, según la interpretación que se hace en la guía mencionada en el párrafo anterior, es necesario comenzar a situarlas en dos niveles diferentes, correspondientes a las dos fases sucesivas de planificación de la docencia.

Efectivamente, el nuevo modelo docente de la Universidad de Girona parte de la planificación del currículum en dos fases. La primera corresponde al gobierno de la titulación y, por tanto, tiene un carácter necesariamente colegiado. Es la fase en la cual se define el perfil del futuro titulado,

mediante la formulación de las competencias que habrá adquirido al finalizar sus estudios. Esta formulación se lleva a cabo siguiendo las orientaciones que contiene la *Guía para la adaptación de la UdG al EEES*. Una vez formuladas las competencias de manera que su enunciado facilite la evaluación de su superación, la segunda y última operación que hace el gobierno de la titulación en la primera fase de planificación es la vinculación de cada competencia a unos módulos de contenido concretos. Estas dos operaciones, formulación de las competencias y su vinculación a módulos, se realizan utilizando la aplicación informática de diseño de titulaciones.

Una vez finalizada la primera fase de planificación del currículum, que garantiza la coherencia de la titulación, se pasa a la segunda fase: el diseño de cada módulo, al cual han quedado ya vinculadas unas competencias concretas en la primera fase. Una nueva herramienta electrónica facilita al profesorado esta tarea. Incluye la descripción de los contenidos de diferente tipología que debe contener el módulo, la explicitación de las actividades de aprendizaje que se orientaran a la consecución de cada competencia, de las actividades y los criterios de evaluación (evaluación centrada en las competencias) y el cómputo de horas con profesor y sin profesor que el estudiante tendrá que destinar al módulo.

El modelo hace altamente recomendable que el diseño de módulos se haga de forma colaborativa entre todo el profesorado implicado en los módulos, e incluso en la titulación.

El seguimiento del correcto diseño de las titulaciones y de las asignaturas lo hace el Equipo de Apoyo a la Docencia, y las mejoras se vehiculan siempre a través del coordinador de estudios. Este seguimiento se realiza periódicamente al inicio de cada curso académico.

### Resultados académicos

Un aspecto importante en el seguimiento de la titulación es el análisis de los resultados académicos. La Universidad dispone de un conjunto de indicadores de rendimiento académico aprobado por la Comisión de Docencia que permiten un análisis exhaustivo de los resultados de la titulación de las asignaturas. Los resultados de estos indicadores se envían al final de cada curso académico a los centros docentes para que hagan un informe que se ha de presentar ante la Comisión de Docencia. Las actuaciones de mejora de los resultados corresponden al centro docente a través de los órganos descritos más arriba. Si las actuaciones de mejora implican de alguna manera la participación del Rectorado, éstas forman parte del acuerdo bilateral que anualmente acuerdan los centros docentes y el Rectorado.

Para la información a los responsables de las titulaciones y a los decanatos, desde el Gabinete de Planificación y Evaluación se elaboran anualmente unos cuadros sinópticos que, mediante una batería de indicadores, dan una visión sintética pero amplia de la situación de los estudios y del centro. Estos cuadros se dividen en diferentes apartados que hacen referencia a:

- Datos generales del centro docente
- Información del plan de estudios
- Estudiantes (acceso, matrícula, rendimiento)
- Profesorado (volumen, tipología y encargo docente)

- Desarrollo de la docencia (medida de grupos y encuestas de docencia)

Tanto los resultados académicos como el conjunto de indicadores que se utilizan en la actualidad, como aquellos que se puedan añadir como resultado del proyecto AUDIT, se integrarán en el procedimiento correspondiente a análisis de resultados (Cf. 9.2: *Proceso de análisis de los resultados académicos, Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia, proceso de evaluación de la inserción*), junto a los resultados recogidos en otros procesos (p. ej. el de movilidad o el de prácticas externas o la satisfacción de los diferentes colectivos), alimentarán, de una parte, el *proceso de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios*, y por otro al *proceso de información pública*.

En cuanto a la permanencia de los estudiantes, la Comisión Académica y de Convalidaciones de la Universidad de Girona ha creado una subcomisión para elaborar una propuesta de normas de permanencia que se ajuste a la nueva ordenación de los estudios oficiales y que será aprobada en los próximos meses. Las normas de permanencia vigentes son consultables en la página web que se indica a continuación:

<http://www.udg.edu/Default.asp?tabid=3122>

### Evaluación del profesorado

En cuanto a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado, la Universidad de Girona aplica desde el curso 2007-2008 un modelo de evaluación del profesorado basado en el Manual aprobado por el Consejo de Gobierno (sesión núm. 11/07 de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2007). Esta certificación responde a la adecuación del modelo de evaluación de la UdG a los criterios establecidos por la AQU en: Resolución IUE/2037, de 25 de junio, que publica las Instrucciones para la *Certificación de Manuales de Evaluación Docente de las Universidades Públicas Catalanas* y la *Guía para el diseño y la implantación de un modelo institucional de evaluación docente del profesorado en las universidades públicas catalanas* (AQU Catalunya, segunda edición).

La evaluación del profesorado funcionario y contratado no se hace únicamente a efectos de la concesión de un complemento autonómico, sino que ha de permitir:

- Informar de los resultados de la evaluación a AQU Catalunya y al departamento competente en materia de universidades para la obtención del complemento autonómico.
- Informar a los tribunales de concursos para plazas de profesorado.
- Considerarla un requisito para presidir los tribunales de los concursos de acceso a plazas de profesorado, y un mérito para formar parte de ellos.
- Considerarla un mérito en los procesos de promoción interna.
- Considerarla un mérito en las solicitudes de la concesión de ayudas para la innovación, la mejora docente y la investigación sobre docencia.
- Considerarla un mérito para la concesión de permisos y licencias.

- Considerarla un mérito en la solicitud de la condición de profesor emérito.
- Considerarla un requisito para poder optar a la concesión de premios y otros reconocimientos de calidad docente.
- Considerarla un requisito para poder optar a la concesión del complemento autonómico de docencia.
- Otros efectos que el Consejo de Gobierno determine en acuerdos posteriores a la aprobación de este modelo.

El modelo de evaluación recoge información cuantitativa y cualitativa sobre estas cuatro dimensiones:

- 1) Planificación docente
- 2) Actuación profesional
- 3) Resultados de la actividad docente
- 4) Satisfacción de los estudiantes

En el modelo propuesto se otorga una importancia central al autoinforme del profesor, en el cual se le pide que, entorno a las cuatro dimensiones, identifique los méritos docentes más relevantes del quinquenio y haga una reflexión razonada y suficiente de su actividad docente.

Los/las decanos/as tienen acceso a esta información cualitativa, de manera que pueden incidir en la mejora de la calidad de la enseñanza. Además, existe una comisión de coordinadores de ámbito que se encarga de validar y valorar los méritos aportados por los profesores.

Finalmente los diseños de las asignaturas son analizados por el equipo de apoyo a la docencia del Vicerrectorado de Docencia y Política Académica, que hace un informe de conjunto sobre la titulación a partir de la información aportada por los profesores. Este informe se enviará al coordinador de la titulación.

Además de esta evaluación sistemática de los méritos docentes del profesorado, la Universidad administra con una periodicidad semestral las Encuestas de opinión a los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado. Los resultados de las encuestas son conocidos por los profesores, y también por el/la decano/a o el/la directora/a del centro y el director del departamento, para que puedan hacer un seguimiento cuidadoso, los unos del desarrollo de la docencia de los estudios bajo su responsabilidad y los otros de su profesorado. Los resultados agregados de las encuestas son publicados en la intranet de la Universidad.

En este sentido, hay que destacar el plan de evaluación de la docencia que la UdG ha puesto en marcha con el asesoramiento del Colegio de sociólogos y politólogos de Cataluña.

El proceso referente a la encuesta y sus resultados está recogido en el *Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia*, que serán utilizados posteriormente en el de *Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios*, y en el de *Información pública* (hoy ya se publican en la intranet de la universidad).



### 9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

#### *Prácticas externas*

Actualmente, la Facultad de Turismo cuenta con una base de datos de empresas colaboradoras en la formación de sus estudiantes.

Para poder formar parte de este colectivo, el coordinador de prácticas de la Facultad visita personalmente las empresas y/o el responsable del departamento de recursos humanos.

Realizada la entrevista, se pacta un plan de formación por escrito donde la empresa se compromete a dar una formación con los requisitos de calidad que exige la asignatura Prácticum. Los datos principales que aparecen en el plan de formación son los siguientes:

- Actividades a realizar por el estudiante
- Duración de las prácticas y horario semanal
- Tutor y datos de contacto del responsable de la formación del estudiante en la empresa
- Formación que adquirirá una vez finalizadas las prácticas

Para garantizar el cumplimiento de la formación pactada con la empresa, el tutor profesor supervisa las prácticas manteniendo un contacto permanente con el tutor de la empresa y con el estudiante.

Asimismo, al finalizar el periodo de prácticas el tutor de la empresa tiene que hacer llegar al coordinador de prácticas “el formulario de evaluación de la empresa”. Este documento evalúa no sólo las competencias del estudiante sino también su actitud en relación con el desarrollo de las prácticas.

El estudiante, por su parte, hace llegar al tutor profesor su valoración a través de la memoria de prácticas que deberá presentar una vez finalizadas las mismas.

Finalizado el periodo de formación, el coordinador del Prácticum cita al estudiante para tener una tutoría personalizada. La tutoría sirve para hacer un control cualitativo de la empresa. Si se considera necesario, el coordinador de prácticas visitará de nuevo a la empresa para reconducir aquellos aspectos del plan de formación que haya que mejorar para futuras colaboraciones.

Este procedimiento se ha considerado satisfactorio para garantizar la calidad de las prácticas externas; por ello se continuará aplicando en el futuro Grado en Turismo.

Toda la información recogida será analizada por el coordinador de prácticas que anualmente elevará un informe al decanato de turismo para tomar medidas que garanticen que las prácticas se realizan de manera que supongan un aprovechamiento óptimo y una mejora en la docencia general de la titulación. Este proceso estará recogido en el diseño del procedimiento de prácticas y en el de Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios.

## *Movilidad*

Para garantizar la calidad de los programas de movilidad, la ORE (Oficina de relaciones exteriores) cuenta con una estructura y funciones adecuadas para llevar a cabo esta tarea de forma eficiente. Desde esta Oficina se cuida la transparencia y la difusión de la publicidad mediante presentaciones a los centros, la página web del servicio y la guía del estudiante. La transparencia en el proceso de concesión de la plaza queda garantizada por el uso de una aplicación informática específica a través de la cual, si se desea, se puede realizar un seguimiento en tiempo real y solicitud a solicitud para el establecimiento de unos criterios claros.

La opinión de los estudiantes es recogida mediante un cuestionario que abarca temas como difusión del programa, facilidad de acceso a la información necesaria, agilidad y eficiencia de los circuitos, aspectos relativos a la Universidad de destino y las instalaciones, y también sobre el grado de satisfacción del estudiante respecto del programa en general y de su estancia en particular.

La información aportada por la propia experiencia de los estudiantes en su desempeño curricular en universidades extranjeras ayudará en la mejora del propio programa de movilidad. El aumento progresivo de estudiantes registrados en los distintos programas de movilidad sin duda proporcionará al plan de estudios una visión amplia e innovadora.

La Facultad de Turismo tiene un PIC, desde el curso 1993-1994, momento a partir del cual empezó a enviar y a recibir estudiantes, en un principio con las Universidades de Brighton y Perpiñán. En la actualidad, los estudios en turismo tienen 20 convenios de movilidad específicos dentro del programa *Long Life Learning*.

La responsabilidad de coordinar académicamente los programas de movilidad del centro recae en un profesor, que cuenta con el soporte de una persona de la administración. Junto con el coordinador del estudio, el responsable realiza la asignación de las plazas según los criterios establecidos por la Comisión, y guía al estudiante en el proceso de matrícula y en el establecimiento de un Acuerdo de Estudios donde se especifican las asignaturas y créditos que el estudiante debe cursar en la Universidad receptora y por qué asignaturas se convalidaran en nuestro centro.

El responsable también ofrece una amplia formación sobre las Universidades de acogida, hace un seguimiento de la estancia del estudiante y resuelve los problemas que se puedan plantear y, finalmente, evalúa la satisfacción del alumnado a su regreso. El responsable de movilidad mantiene, como mínimo, un contacto anual (ya sea presencial la mayoría de las veces o vía telefónica o correo electrónico si no es posible) con los responsable de acogida de los estudiantes de las Universidades con las que se ha firmado un convenio.

### *9.4 Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida*

Por lo que respecta a la inserción laboral de los titulados, el año 2000 AQU Cataluña y las siete universidades públicas catalanas –por medio de sus Consejos Sociales – iniciaron un proyecto consistente en la evaluación transversal de la inserción de los graduados universitarios en el mundo laboral. Este proyecto implicó la armonización de la metodología para poder comparar e integrar la

información y extraer conclusiones sólidas para el conjunto del sistema universitario catalán y para cada una de las universidades en particular. Destacamos tres aspectos claves:

- La elaboración de un marco de referencia para la evaluación de la inserción laboral de los graduados.
- La elaboración de una metodología de evaluación.
- La elaboración de una encuesta de inserción y la recogida de la información.

Hasta hoy se han realizado tres ediciones de estos estudios. El primero se llevó a cabo el año 2001, sobre la promoción de salida de 1998, el segundo el año 2004, sobre la promoción de 2001 y el tercero se ha realizado en 2008 sobre la promoción de 2004. Los resultados son ampliamente difundidos, y en particular son presentados a los decanos/directores para que el centro los analice y lleve a término las actuaciones pertinentes en el ámbito de su competencia.

Esta encuesta recoge igualmente aspectos relativos a la satisfacción del titulado sobre la formación recibida.

El proceso referente al análisis de la inserción laboral y sus resultados está recogido en el *Proceso de evaluación de la inserción laboral*, que será utilizado posteriormente en el de *Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios*, y en el de *Información pública*, (hoy ya se publican en la intranet de la universidad).

De manera complementaria, en noviembre de 2005 el Consejo Social de la UdG encargó a dos miembros del Grupo de Investigación de Estadística y Análisis de Datos y del Departamento de Informática y Matemática Aplicada de la UdG (S. Thió y Fernández de Henestrosa y otros., *Inserción y Formación en la UdG: estudio sobre la 2ª encuesta de inserción laboral de los graduados universitarios*. Barcelona-Girona 2005). Esta publicación se ha distribuido ampliamente dentro y fuera de la Universidad.

El Consejo Social de la UdG acordó en la sesión I/07 de 14 de junio 2007, participar en la tercera edición de este estudio, que tendrá como objetivo encuestar a la promoción de estudiantes de 2004.

Por otra parte, la UdG tiene un servicio de atención a los estudiantes, el Centro de Información y Asesoramiento al Estudiante, que ofrece por medio de la Oficina de Promoción de la Ocupación, de la que forma parte, orientación para la inserción en el mundo laboral. Ésta se divide en cursos de formación para la búsqueda de trabajo y en una bolsa de trabajo donde se relacionan las demandas de las empresas y las ofertas de los titulados.

En relación con la inserción laboral de los titulados en Turismo, el Decanato de la Facultad de Turismo cree necesario realizar estudios bienales sobre la situación profesional de los titulados.

Hasta el día de hoy se han realizado dos estudios en Inserción Laboral. El primero de ellos se llevó a cabo durante el curso académico 2004-2005. El profesor responsable de la asignatura de Comercialización de Productos Turísticos realizó un primer estudio de inserción laboral de los Diplomados de Turismo como una actividad práctica de la asignatura.

Asimismo, durante el pasado año 2007, el servicio de Prácticas y Bolsa de Trabajo de la Facultad realizó el segundo estudio consistente en evaluar la situación laboral de los diplomados en turismo de las últimas cinco promociones (2001-2005). Este estudio fue realizado con base en la siguiente metodología:

- Elaboración de un calendario evaluativo de referencia.
- Elaboración de una metodología de evaluación.
- Elaboración de la encuesta de inserción laboral y la recogida de información.

Por otro lado, la Facultad de Turismo cuenta con su propia Bolsa Trabajo para los titulados que ofrece orientación profesional, información de cursos de posgrado y máster, y relaciona las ofertas de trabajo de las empresas del sector turístico con las demandas de los titulados.

#### *9.5. Procedimientos de análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados y de atención de las sugerencias y de las reclamaciones*

La participación de los estudiantes queda recogida ya en los Estatutos de la Universidad de Girona en el artículo 139 de derechos y deberes de los estudiantes, donde, literalmente, se dice: “Es un derecho del estudiante de la UdG intervenir activamente en la vida universitaria y, si es pertinente, formular las reclamaciones y quejas por la calidad de la docencia recibida y también por el funcionamiento de los diferentes órganos de la Universidad.”

Actualmente, los estudiantes pueden presentar sus sugerencias a través de la intervención en los diferentes órganos de gobierno en los que tienen participación regulada: Claustro, Consejo de Gobierno, Junta de Centro, Consejo de Departamento, Comisión de Gobierno del centro, Consejo de Estudio, Consejo de Instituto. La participación de estos estudiantes en estos órganos es fundamental para trasladar la opinión del colectivo al que representan.

En relación con la mejora en el desarrollo del Plan de Estudios es especialmente importante su participación en la Junta de Centro, el Consejo de Departamento, la Comisión de Gobierno del centro y el Consejo de Estudio. Los estudiantes también disponen del Consejo de Estudiantes, que rige su funcionamiento a través de un Reglamento aprobado por Junta de Gobierno en marzo de 1999. Los estudiantes pueden dirigirse bien a la delegación central, bien a la delegación de cada centro.

También disponen de un espacio Web para favorecer el contacto constante y directo de los estudiantes con sus representantes. Ya se ha mencionado más arriba que los estudiantes exponen su opinión sobre la docencia recibida mediante el cuestionario de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado, que contestan de forma periódica al final de cada semestre. Los resultados de esta encuesta se remiten en particular a cada profesor, y a los/las decanos/-as y los/las directores/-as de departamento afectados. Asimismo, en el nuevo proceso de evaluación de los méritos docentes de los profesores, obtener una valoración positiva de los estudiantes es clave para superar dicha evaluación en tres de los apartados de la misma.

En relación con cuestiones puntuales, cuando se trata de problemática docente, el estudiante debe recurrir en primera instancia al propio profesor, para luego acceder, si es el caso, al coordinador de

estudios, entre cuyas funciones está “velar por la correcta organización de la docencia”, y finalmente al/a la decano/a.

Para cuestiones más administrativas, el órgano receptor de las reclamaciones o sugerencias es la Secretaría Académica de la Facultad, que es quien vehicula la queja o sugerencia a los servicios centrales cuando procede.

Finalmente los estudiantes (así como el personal docente y de administración y servicios) cuentan con el respaldo del Síndico de la Universidad, que es el órgano encargado de velar por los derechos y libertades de los estudiantes, del personal académico y del personal de administración y servicios ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios (Artículo 106 de los Estatutos). Entre sus competencias están (artículo 107 de los Estatutos):

a) Actuar de oficio o a instancia de parte en relación con las quejas y observaciones formuladas por todas las personas de la comunidad universitaria con un interés legítimo. Cuando se presenten a consideración quejas que no hayan agotado todas las instancias previstas por los Estatutos, el o la Síndico de la Universidad orientará e indicará al interesado los procedimientos adecuados que deben seguir.

d) Actuar como interlocutor e informar al Consejo de Estudiantes, al menos dos veces al año, sobre las actuaciones realizadas para garantizar los derechos de los estudiantes.

e) Elaborar un informe anual y presentarlo al Claustro Universitario, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social, sobre el funcionamiento de la Universidad de Girona.

La UdG establecerá un buzón virtual a través del cual se podrán recoger las sugerencias que los estudiantes en particular y todos los miembros de la comunidad universitaria en general quieran hacer llegar a los correspondientes órganos responsables. Esta prestación ya existe en algunos servicios como la Biblioteca o la Oficina de Relaciones Exteriores, que además administran de manera periódica encuestas de satisfacción a sus usuarios.

El sistema de aseguramiento de la calidad de los grados incluye el *Proceso de quejas y sugerencias*, que contempla lo dicho anteriormente y el tratamiento de cada uno de estos mecanismos. Sus resultados e indicadores serán utilizados, como el resto de procedimientos de análisis de resultados, en el de *Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios*, y en el de *Información pública*.

En cuanto a la opinión de los profesores, ésta se expresa principalmente, además de en los respectivos órganos de gobierno implicados en la titulación, a través del autoinforme que los profesores redactan cuando son evaluados en el proceso de evaluación de los méritos docentes explicado más arriba.

Los procedimientos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios se basan en dos líneas de actuación distintas. Por un lado, en el marco del diseño e implementación de un sistema de garantía de calidad de las nuevas titulaciones, está prevista una encuesta periódica al PAS sobre los principales elementos relativos al puesto de trabajo y a las funciones que ejercen. Por otro lado, en cada uno de los distintos procesos relacionados tanto en el diseño de los nuevos títulos de grado como en su implementación, existen mecanismos sistemáticos que fomentan la participación activa del personal de administración y servicios. Estos procedimientos se ven

complementados con las reuniones periódicas del PAS de las áreas de estudios con el administrador de área.

En otro orden de cosas, la Universidad ha aprobado el Plan Estratégico 2008-2013 de la UdG, entre cuyos ejes figura uno descrito como “impulsar el desarrollo organizativo y la mejora de las competencias profesionales de los trabajadores con tal de que aporten el mayor valor añadido a la misión universitaria”. Este eje tiene en cuenta, entre otras cosas, el desarrollo de un modelo dinámico de gestión, la potenciación del desarrollo profesional del personal mediante políticas de formación y la introducción de la carrera profesional y académica, y el desarrollo de una política de valoración objetiva y de catalogación de lugares de trabajo que garantice la equidad retributiva. La concreción de estas líneas de actuación se articula en el Plan de acción del PAS, que, adelantándose en sus inicios al plan estratégico, se está desarrollando desde hace más de un año. En cada una de las fases de desarrollo de este plan está prevista la participación del PAS y en cada una de ellas se hace también un seguimiento de su desarrollo y de los resultados obtenidos. El conocimiento sistemático de la opinión del PAS constituye un elemento esencial en este seguimiento.

Tanto los resultados derivados de la opinión de los estudiantes como la del profesorado y la del personal de apoyo serán tenidos en cuenta en el proceso de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, para garantizar que se tengan en cuenta para la mejora del grado.

**INFORMACIÓN PÚBLICA:** cada centro incorporará en la memoria anual y en la información disponible en la página web, un resumen de los diferentes resultados correspondientes al curso académico así como las mejoras introducidas. Éste es uno de los procedimientos que se prevén en el diseño AUDIT (cf. 9.2 Proceso de información pública), que es responsabilidad, en primera instancia del decanato/dirección del centro. La Universidad también publicará un resumen del conjunto de titulaciones en la página institucional, así como los resultados del seguimiento anual de implementación de los grados que se realizará conjuntamente con AQU.

#### 9.6. Criterios específicos en caso de extinción del título

La Universidad de Girona está organizando su sistema de aseguramiento de la calidad del proceso docente, que se basará en unas aplicaciones informáticas que, partiendo de la planificación de la docencia mediante la herramienta que se puede consultar en <http://www.udg.edu/EEES/Docencia2010/Einadeplanificaciiodocent/tabid/7193/language/ca-ES/Default.aspx>, facilitará la gestión de la evaluación del nivel de adquisición de competencias.

Se dará acceso a este sistema, o a la parte que se pueda publicar respetando los derechos de confidencialidad, a los miembros de la comunidad universitaria interesados o implicados en el grado, a fin que puedan adquirir un conocimiento detallado del desarrollo y de los resultados, además de los aspectos de planificación.

Por lo que se refiere a una posible extinción del título que estamos planificando, cabe señalar ante todo que los supuestos sobre los que se elabora la presente propuesta auguran, bajo el criterio de la Universidad de Girona, una posibilidad muy remota de extinción.

No obstante, podría llegar a ser motivo de extinción una falta de adecuación a la demanda social que quedara evidenciada en una falta de alumnado que situara el número de estudiantes por debajo

de los mínimos exigibles y sostenibles. En tal caso, la Universidad de Girona garantizaría el derecho a los estudiantes que hubieran empezado sus estudios de grado, a terminarlos en el marco del mismo plan de estudios.

Llegado el caso de que el título fuera substituido por otro afín, la Universidad de Girona establecería los mecanismos necesarios para facilitar a los estudiantes del título a extinguir su incorporación al título de nueva oferta

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

| Año académico/<br>curso | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1º                      |           |           |           |           |
| 2º                      |           |           |           |           |
| 3º                      |           |           |           |           |
| 4º                      |           |           |           |           |

### 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes del estudio existente al nuevo Plan de Estudios

#### TABLA DE ADAPTACIONES

#### Plan de Estudios en: Diplomado en Turismo

#### Grado en: Turismo

| Asignatura   | Créditos | Módulo / Asignatura                         | Créditos<br>ECTS |
|--|----------|---|------------------|
| INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y<br>DERECHO PRIVADO<br>+ LEGISLACIÓN TURÍSTICA<br>PÚBLICA | 6<br>6   | Fundamentos y Dimensiones del<br>Turismo MI | 30               |
|  |          | DIMENSIÓN JURÍDICA DEL<br>TURISMO           | 6                |
| ESTRUCTURA DE MERCADOS<br>+ INTRODUCCIÓN A LA<br>ECONOMIA                          | 6<br>6   | DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL<br>TURISMO          | 6                |
| RECURSOS TERRITORIALES<br>TURÍSTICOS<br>+ ESTRUCTURA DE MERCADOS                   | 9<br>6   | INTRODUCCIÓN AL TURISMO                     | 6                |
| PATRIMONIO CULTURAL  | 6        | DIMENSION SOCIO-CULTURAL<br>DEL TURISMO     | 6                |
| RECURSOS TERRITORIALES<br>TURÍSTICOS   | 9        | DIMENSIÓN TERRITORIAL DEL<br>TURISMO        | 6                |
|  |          | Técnicas Financieras y Comerciales          | 12               |



|   |     |   |       |
|---|-----|---|-------|
|   |     | de la Empresa Turística M2  |       |
| MARKETING TURÍSTICO                                     | 9   | MARKETING TURÍSTICO   | 6     |
| CONTABILIDAD  | 6   | CONTABILIDAD DE EMPRESAS TURÍSTICVAS                                | 6     |
|   |     | Técnicas Turísticas M3  |       |
| TECNICAS CUANTITATIVAS Y CUALITAT. APLICADAS AL TURISMO | 6   | TECNICAS CUANTITATIVAS Y CUALITAT. APLICADAS AL TURISMO             | 6     |
| TURISMÁTICA   | 6   | TÉCNICAS INFORMATICAS Y COMUNICATIVAS                               | 6     |
|   |     | Lenguas Extranjeras Aplicadas al Turismo (LEAT) M 4                 |       |
| INGLÉS  | 9   | LEAT I + LEAT II  | 6 +6  |
| 2º IDIOMA (FRANCÉS o ALEMÁN)                            | 9   | LEAT III + LEAT IV  | 6 + 6 |
| 3er IDIOMA (FRANCÉS o ALEMÁN)                           | 4,5 | LEAT V  | 6     |
| ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS                      | 9   | Organización y Gestión de la Empresa Turística M6                   | 12    |
| MATEMÁTICAS FINANCIERAS                                 | 4,5 |   |       |
| OPERACIONES Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN                    | 9   | Gestión de Alojamientos, Intermediación y Distribución Turística M7 | 12    |
| INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y DERECHO PRIVADO               | 6   |   |       |
| PRÁCTICUM   | 12  | Prácticum M10   | 12    |
| PATRIMONIO CULTURAL                                     | 6   | Destinos Turísticos M5  | 24    |
| GEOGRAFÍA TURÍSTICA MUNDIAL                             | 6   |   |       |
| TURISMÁTICA   | 6   |   |       |
| LEGISLACIÓN TURÍSTICA PÚBLICA                           | 6   |   |       |
| MARKETING TURÍSTICO                                     | 9   |   |       |
| Libre elección  | 6   | Reconocimiento M14  | 6     |
| Optativas   |     |   |       |
| GESTIÓN OPERATIVA DE AGENCIAS DE VIAJES                 | 4,5 | GESTIÓN OPERATIVA DE AGENCIAS DE VIAJES                             | 3     |
| TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN APLICADAS AL TURISMO           | 4,5 | TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN APLICADAS AL TURISMO                       | 3     |
| TIPOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS     | 4,5 | ESTRATEGIAS DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS                              | 3     |
| TURISMO Y MEDIO AMBIENTE                                | 4,5 | TURISMO Y MEDIO AMBIENTE  | 3     |

|  |     |   |   |
|--|-----|---|---|
| TIPOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS + TURISMO Y MEDIO AMBIENTE | 9   | TURISMO SOSTENIBLE                          | 3 |
| PATRIMONIO TURÍSTICO DE CATALUÑA   | 4,5 | PATRIMONIO TURÍSTICO DE CATALUÑA            | 3 |
| GESTIÓN DE LA RENDIBILITAT   | 4,5 | GESTIÓN DE LA RENDIBILIDAD                  | 3 |
| TRANSPORTE TURÍSTICO   | 4,5 | TRANSPORTE TURÍSTICO                        | 3 |
| GESTIÓN DE LA RENDIBILITAT + TRANSPORTE TURÍSTICO                              | 9   | DISEÑO DE PROCESOS OPERATIVOS EN EL TURISMO | 3 |
| ECONOMÍA DEL TURISMO DE CATALUÑA   | 4,5 | ECONOMÍA DEL TURISMO DE CATALUÑA            | 3 |
| ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN                   | 9   | GESTIÓN OPERATIVA DE ALOJAMIENTOS           | 3 |
|  |     | LEGISLACIÓN DE ALOJAMIENTOS                 | 3 |
|  |     | DIRECCIÓN HOTELERA                          | 3 |
| ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA          | 9   | GESTIÓN OPERATIVA DE AGENCIAS DE VIAJES     | 3 |
|  |     | GESTIÓN FINANCIERA DE AGENCIAS DE VIAJES    | 3 |
|  |     | E-INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA                  | 3 |
| ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS                                    | 9   | POTENCIALIDADES TERRITORIALES TURÍSTICAS    | 3 |
|  |     | ESTRATEGIAS DE ESPACIOS TURÍSTICOS          | 3 |
|  |     | ORDENACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS           | 3 |
| ANÁLISIS CULTURAL TURÍSTICO  | 4,5 | ANÁLISIS CULTURAL TURÍSTICO                 | 3 |
| POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN DEL TURISMO   | 4,5 | POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN DEL TURISMO      | 3 |
| ANÁLISIS CULTURAL TURÍSTICO + POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN                       | 9   | POLÍTICAS CULTURALES TURÍSTICAS             | 3 |

|   |     |  |   |
|---|-----|--|---|
| DEL TURISMO   |     |  |   |
| CREACIÓN DE ITINERARIOS TURÍSTICOS  | 9   | PROGRAMACIÓN DE ITINERARIOS TURÍSTICOS                 | 3 |
|   |     | GESTIÓN DEL TURISMO URBANO                             | 3 |
|   |     | INTERPRETACIÓN PATRIMONIAL DEL TURISMO                 | 3 |
| GUÍA TURÍSTICA  | 4,5 | GUÍA TURÍSTICA   | 3 |
| GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA                                       | 4,5 | GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA                    | 3 |
| GUÍA TURÍSTICA + GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA                      | 9   | OFICINAS DE TURISMO Y INFORMACIÓN TURÍSTICA            | 3 |
| EMPRESAS DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS  | 9   | GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS ORGANIZACIONES TURÍSTICAS | 3 |
|   |     | GESTIÓN DE EMPRESAS DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS          | 3 |
|   |     | EMPRESAS DE OCIO                                       | 3 |
| CREACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS   | 4,5 | CREACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS                        | 3 |
| COMERCIALIZACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS                                   | 4,5 | COMERCIALIZACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS                | 3 |
| CREACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS + COMERCIALIZACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS | 9   | EMPREENDEDURÍA   | 3 |

Los módulos unitarios 4, 5, 6 y 7, se adaptarán por el conjunto de asignaturas de la diplomatura detalladas en el cuadro y en ningún caso se realizarán adaptaciones parciales. A efectos de adaptación se consideran módulos unitarios. En lo no previsto resolverá la Comisión de Gobierno de la Facultad.

A pesar de la complejidad y la progresión del nuevo Plan de Estudios se prevé una adaptación de los estudiantes que estuvieran cursando la Diplomatura o bien que hubieran reiniciado sus estudios con la Diplomatura de Turismo y los reemprendan posteriormente, y que quisieran cursar el título de Grado. Además se prevé la adaptación de aquellos que quisieran obtener el título de Grado a partir del título cursado como Diplomado Universitario de Turismo en la Universidad de Girona (véase tabla de adaptaciones). Para el resto de titulados de otras universidades se debería proceder a la

propuesta de adaptación a partir del análisis del Plan de Estudios pertinente, tal como establece la normativa universitaria.

Tal como se especifica en la tabla de adaptaciones, el Diplomado en Turismo (o al estudiante que sólo le queda por cursar el Trabajo Fin de Carrera de la Diplomatura en Turismo), que quiera acceder al título de grado deberá realizar las principales actividades formativas que no ha llevado a cabo en su plan de estudios que son las siguientes:

- 24 ECTS, correspondientes al Módulo Recursos y productos turísticos
- 12 ECTS, correspondientes al Módulo Dirección Estratégica de empresas turísticas.
- 15 ECTS, correspondientes al Trabajo de Fin de Grado.
- 9-15 ECTS en optativas, dependiendo de lo que haya cursado en la Diplomatura

### *10.3. Estudios que se extinguen con la implantación de los estudios propuestos*

Diplomatura en Turismo

**TAULA D'ADAPTACIONS**

**Pla d'estudis de: Diplomat en Turisme**

**Grau en: Turisme**

| Assignatura  | Crèdits | Mòdul / Assignatura   | Crèdits ECTS |
|--|---------|---|--------------|
| INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y DERECHO PRIVADO  | 6       | Fundamentos y dimensiones del turismo   | 30           |
| LEGISLACIÓN TURÍSTICA PÚBLICA  | 6       |   |              |
| ESTRUCTURA DE MERCADOS   | 6       |   |              |
| RECURSOS TERRITORIALES TURÍSTICOS  | 9       |   |              |
| PATRIMONIO CULTURAL  | 6       |   |              |
| INTRODUCCIÓN A LA ECONOMIA   | 6       |   |              |
| MARQUETING TURÍSTICO   | 9       | Técnicas financieras y comerciales de la empresa turística  | 12           |
| CONTABILIDAD   | 6       |   |              |
| TQQ  | 6       | Técnicas turísticas   | 12           |
| TURISMÁTICA  | 6       |   |              |
| INGLÉS   | 9       | Lenguas extranjeras aplicadas al turismo  | 36           |
| 2N IDIOMA (FRANCÉS o ALEMÁN)   | 9       |   |              |
| 3r IDIOMA (FRANCÉS o ALEMÁN)   | 4,5     |   |              |
| ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS   | 9       | Organización y gestión de la empresa turística  | 12           |
| MATEMÁTICAS FINANCIERAS  | 4,5     |   |              |
| OPERACIONES Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN   | 9       | Gestión de alojamientos, intermediación y distribución turística  | 12           |
| INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y DERECHO PRIVADO  | 6       |   |              |
| PRÁCTICUM  | 12      | Pràcticum   | 12           |
| RECURSOS TERRITORIALES TURÍSTICOS  | 9       | Destinos turísticos   | 24           |
| PATRIMONIO CULTURAL  | 6       |   |              |
| GEOGRAFIA TURÍSTICA MUNDIAL  | 6       |   |              |
| TURISMATICA  | 6       |   |              |
| LEGISLACIÓN TURÍSTICA PÚBLICA  | 6       |   |              |
| MARQUETING TURÍSTICO   | 9       |   |              |
| OPTATIVIDAD  | 27      | Optatividad   | 27           |
| (MÁS OPTATIVAS EN LIBRE ELECCIÓN. SE ADAPTARAN COMO OPTATIVAS DE GRADO POR SUS CRÉDITOS) |         |   |              |
| TURISMO Y MEDIO AMBIENTE   | 4,5     | Recursos y productos turísticos   |              |
|  |         | (En caso de disponer de estas asignaturas optativas se podrán aceptar, en lugar de cómo optativas por las asignaturas correspondientes de este módulo y por los créditos que tengan el el Grado.) |              |
| ANÁLISIS CULTURAL TURÍSTICO  | 4,5     |   |              |
| CREACIÓN DE ITINERARIOS TURÍSTICOS   | 9       |   |              |
| COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS   | 4,5     |   |              |
| Libre Elección   | 6       | Reconocimiento  | 6            |